



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE
TECNOLOGÍA**

**UNIDAD ACADÉMICA DE EDUCACIÓN COMERCIAL,
ADMINISTRATIVA Y CIENCIAS**

Proyecto de investigación previo a la obtención del título de:

TECNÓLOGA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TEMA:

**PROPUESTA DE MEJORA EN TIEMPO DE ENTREGA PARA LOS
PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO
DE COMPRAS DE LA EMPRESA AGUAPEN-EP**

Autor:

Sánchez Alcívar Verónica Jasmín

Tutor:

MSc. Ismelis Castellanos López

Guayaquil, Ecuador

2019



DEDICATORIA

Quisiera dedicar este importante trabajo, símbolo de un enorme esfuerzo y sacrificio al líder que está dentro mío, al que está dentro de cada uno de nosotros. Después de esto, quisiera también dedicarle este trabajo a mi madre, porque el presente forma parte de todo lo que ella siempre ha esperado de mí.

Sánchez Alcívar Verónica Jasmín



AGRADECIMIENTO

Un eterno agradecimiento a todos los maestros que formaron parte de mi desarrollo profesional desde la escuela, el colegio y ahora en la tecnología. No saben cuán importante ha sido la tarea que forjaron en mí como persona. Después de esto quisiera también agradecerle infinitamente a mi madre por todos sus sacrificios.

Sánchez Alcívar Verónica Jasmín

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor (a) del Proyecto de Investigación, nombrado por la Comisión de Culminación de Estudios del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología. C

CERTIFICO:

Que después de analizado el proyecto de investigación con el tema: **“Propuesta de mejora en tiempo de entrega para los procesos de compras públicas en el departamento de Compras de la empresa Aguapen-EP”** y problema de investigación **¿Cómo mejorar el procedimiento de compras públicas para garantizar la entrega de información en tiempo del departamento de Compras de la empresa Aguapen-EP?** presentado por Sánchez Alcívar Verónica Jasmín como requisito previo para optar por el título de:

TECNÓLOGA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

El mismo cumple con los requisitos establecidos, en el orden metodológico científico-académico, además de constituir un importante tema de investigación.

Egresada:

Sánchez Alcívar Verónica Jasmín

Tutor:

MSc. Ismelis Castellanos López

CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, Sánchez Alcívar Verónica Jasmín en calidad de autor(a) con los derechos patrimoniales del presente trabajo de titulación **“Propuesta de mejora en tiempo de entrega para los procesos de compras públicas en el departamento de Compras de la empresa Aguapen-EP”**, de la modalidad presencial realizado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología como parte de la culminación de los estudios en la carrera de Tecnología en Administración de Empresas, de conformidad con el *Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN* reconozco a favor de la institución una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial del mencionado trabajo de titulación, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo/autorizamos al Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología para que digitalice y publique dicho trabajo de titulación en el repositorio virtual de la institución, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 144 de la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR*.

Sánchez Alcívar Verónica Jasmín

Firma

No. de cedula: _____

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CEGESCIT

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnológica (CEGESCIT) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el **REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES** del ITB.

Nombre y Apellidos del Colaborador
CEGESCYT

Firma

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	i
.....	ii
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	iv
CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN	v
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CEGESCIT.....	vi
Resumen.....	xii
Abstract.....	xiii
CAPITULO I	1
EL PROBLEMA	1
1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.2 Ubicación en el contexto	3
1.3 Situación Conflicto.....	4
1.4 Formulación del problema	5
1.5 Variables de la investigación	5
1.6 Delimitación del problema	6
1.7 Evaluación del problema	6
1.8 Objetivos de la Investigación.....	9
1.8.1 Objetivo General:.....	9
1.8.2 Objetivos Específicos:	9
1.9 Justificación de la investigación.	10
CAPÍTULO II.....	11
MARCO TEORICO	11

Antecedentes históricos.....	11
Importancia de las Compras Públicas.....	11
Las compras públicas como herramienta de desarrollo económico.....	12
Perspectiva global de las Compras Públicas.....	13
Participantes directos de las Compras Públicas.....	14
Ventajas de las Compras Públicas en el debido proceso.....	16
Relación de sistemas de compras de otros estados con el Ecuador.....	18
Las compras públicas como instrumentos de estrategias públicas.....	20
Impacto en el mercado de las Compras Públicas.....	22
Antecedentes referenciales.....	23
Fundamentación Legal.....	28
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2013).....	28
Cambios en la Contratación Pública.....	29
Denominación de los tipos de contratación y de sus procedimientos.....	30
Ínfima Cuantía.....	30
Catálogo Electrónico.....	31
Subasta Inversa Electrónica.....	33
Menor Cuantía.....	34
Cotización.....	35
Licitación.....	36
Sistema Nacional de Contratación Pública y sus Órganos.....	36
Obligatoriedad de la Planificación en las compras públicas.....	37
Glosario de términos.....	38
CAPÍTULO III.....	40
METODOLOGÍA.....	40
Datos de la Empresa	40

Visión:.....	41
Misión:	41
Logo de la Empresa	41
Organigrama.....	42
Diseño de la Investigación	51
Diseño Documental:	52
Tipos de investigación	52
Población y Muestra	53
Población:	54
Población Finita	54
Población Infinita	54
Muestra	55
Técnicas e instrumentos de la investigación	56
Encuesta.....	57
Entrevista:.....	58
Procedimiento de la Investigación.....	58
Encuesta a los colaboradores.....	58
CAPÍTULO IV.....	59
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	59
Aplicación de las técnicas e instrumentos	59
Plan de Mejoras en tiempo de entrega en los procesos de compras públicas en el Departamento de Compras de la Empresa AGUAPEN-EP.	57
Generalidades	57
Componentes del Plan de Mejoras en tiempo de entrega en los procesos de compras públicas en el Departamento de Compras de la Empresa AGUAPEN-EP.	57

Objetivo del Plan de Mejora en tiempo de entrega en los procesos de compras públicas en el Departamento de Compras de la Empresa AGUAPEN-EP.....	59
Condiciones previas:	59
Plan de Mejoras en tiempo de entrega en los procesos de compras públicas en el Departamento de Compras de la Empresa AGUAPEN-EP.	60
Conclusiones	62
Recomendaciones	63
Bibliografía	64
ANEXOS:	67
INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN: ENCUESTAS APLICADAS A LOS COLABORADORES	68
UNIDAD DE ANÁLISIS: EMPRESA AGUAPEN EP	70
EVIDENCIAS DE LA APLICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS	71

ÍNDICE DE CUADROS

Tabla 1 Enfrentamiento	5
Tabla 2 Tipos de Investigación	53
Tabla 3 Universo	55
Tabla 4 Muestra	56
Tabla 5 Procedimientos.....	57
Tabla 6 Eficiencia y transparencia en los procesos de compras públicas.....	59
Tabla 7 Tiempo para realizar las compras públicas.....	52
Tabla 8 Debido proceso de las compras públicas.....	53
Tabla 9 Manuales e instructivos generados por el Servicio de Contratación Pública	54
Tabla 10 Capacitación adecuada	55
Tabla 11 Optimización de los procesos y tiempos	56
Tabla 12 Planificación.....	60

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Logo de la Empresa Aguapen EP	41
Gráfico 2 Organigrama de AGUAPEN EP	42
Gráfico 3 Eficiencia y transparencia en los procesos de compras públicas	59
Gráfico 4 Tiempo para realizar las compras públicas	52
Gráfico 5 Debido proceso de las compras públicas	53
Gráfico 6 Manuales e instructivos generados por el Servicio de Contratación Pública	54
Gráfico 7 Capacitación adecuada	55
Gráfico 8 Optimización de los procesos y tiempos	56



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA
UNIDAD ACADÉMICA DE EDUCACIÓN COMERCIAL, ADMINISTRATIVA Y
CIENCIAS

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE: TECNÓLOGA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TEMA: Propuesta de mejora en tiempo de entrega para los procesos de compras públicas en el departamento de compras de la Empresa Aguapen-EP

Autora: Sánchez Alcívar Verónica Jasmín

Tutor: MSc. Ismelis Castellanos López

Resumen

El presente trabajo de investigación se establece como una alternativa de solución frente a un problema identificado, dado a que de acuerdo a la indagación se puede identificar los procesos críticos en cuanto al área de compras de la empresa pública Aguape-EP, en función de su afectación e incidencia a los proveedores, relacionados a procesos de licitaciones que deben estar bajo normativas legales y no beneficiar intereses personales. Se realizó el análisis correspondiente de la Empresa Pública Mancomunada Aguapen-EP, determinando los procesos que evidencian problemas en la ejecución de los procesos de compras públicas, dado a que deben regirse por las directrices y reglamentos, a más de asumir los efectos de su incorrecta aplicación. Para el desarrollo de este proyecto se utiliza el método cuali-cuantitativo a través de la investigación descriptiva y como técnicas se realizan entrevistas y encuestas a los servidores públicos que ejecutan o participan en los procesos en el área de compras. Los resultados han dado lugar a la propuesta de un plan de mejora en tiempo de entrega para los procesos de compras públicas en el departamento de compras de la empresa Aguapen-EP.

Procesos de adquisición

Compras públicas

Departamento de Compras



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA
UNIDAD ACADÉMICA DE EDUCACIÓN COMERCIAL, ADMINISTRATIVA Y
CIENCIAS

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE: TECNÓLOGA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

TEMA: Propuesta de mejora en tiempo de entrega para los procesos de compras públicas en el departamento de compras de la Empresa Aguapen-EP

Autora: Sánchez Alcívar Verónica Jasmín

Tutor: MSc. Ismelis Castellanos López

Abstract

This research work is established as a solution alternative to an identified problem, given that according to the inquiry can identify critical processes in the area of purchases of the public company AguapenEP, depending on its effect and incidence to suppliers, related to bidding processes that must be under legal regulations and not benefit personal interests. The corresponding analysis of the Joint Public Company Aguapen-EP was carried out, determining the processes that show problems in the execution of public procurement processes, given that they must be governed by the guidelines and regulations, in addition to assuming the effects of their incorrect application. For the development of this project, the qualitative-quantitative method is used through descriptive research and as interviews and surveys are conducted public servants who execute or participate in the processes in the purchasing area. The results have led to the proposal of an improvement plan in delivery time for public procurement processes in the purchasing department of the company Aguapen-EP.

Acquisition processes

Public purchases

Purchasing department

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

Las empresas y organizaciones que pertenecen al sector público, es decir, dependiente del gobierno nacional del Ecuador realizan los procesos y actividades en el marco de las políticas públicas, es por ello, que demanda el hecho de proceder con eficiencia ya que parten de una estructura metodológica de aprendizaje y desarrollo en cada etapa de los procesos críticos en cuanto a las operaciones a través de un enfoque estratégico gubernamental

Uno de los sectores que demanda un análisis muy relevante son las compras públicas, siendo uno de los procesos que se desarrollan bajo normativas y estamentos que deben ser cumplidos con tecnicidad y sobre todo que se cumplan con las políticas que se establecen y que para su apruebo se requieren cumplirlas.

Rodríguez, (2016) infiere que “es importante en cuanto a los procesos de compras públicas de bienes o servicios, se debe considerar como una gestión basada en especificaciones estandarizadas que no se pueden alterar, omitir o suprimir, sino que deben ser regidas bajos normativas gubernamentales.

Las empresas públicas se basan en un cumplimiento de objetivos concretos que deben ser aplicados, lo declara la Ley Orgánica de Empresas Públicas, (2009) que establece que “las empresas públicas deben enfocarse al desempeño de las metas fijadas en la política del Estado a través de su

Planificación estratégica”, por ello es importante tener en cuenta que es ineludible que se estandaricen los procesos para alcanzar la eficiencia organizativa aplicando diferentes procesos a los no regidos en los reglamentos.

Fuentes, (2014) define que “existen organismos que dirigen, controlan y evalúan el cumplimiento de los procesos sea cualquiera su naturaleza en las empresas públicas, basados en las normas de control interno que los faculta para auditar los procedimientos, que a su vez deben estar basadas en lineamientos que lo determina el gobierno.

Auapen-EP es una empresa que se dedica a la prestación de servicios públicos de alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, tratamiento de aguas servidas y de agua potable en la península de Santa Elena, cuenta con 384 servidores, la misma evidencia que no existe una ejecución estándar de los procesos de compras públicas, manifestándose como causales la inconsistencia de registros de identificación del problema y planificación, el establecimiento de objetivos a alcanzar y de establecimiento de indicadores de control así como registros de subproceso de pago de proveedores o planillas por una obra en ejecución, lo que produce el riesgo de incumplimiento de las normas de control interno establecidas por la Contraloría General de Estado; y, que como resultado podría no viabilizar la consecución de las obras para el beneficio de la ciudadanía.

En efecto, al indagar y revisar los informes sobre los procesos de compras públicas, se puede determinar que el área competente no sigue lineamientos de acuerdo a las normativas, lo que se deduce que la entidad carece de una efectiva administración de procesos, ya que se manejan recursos estatales y la complejidad de justificar las compras requieren un proceso sistematizado y debidamente realizado con todas las aprobaciones pertinentes. Por ello es importante identificar las debilidades que se presentan en los procedimientos de las compras públicas y establecer cambios sin alterar las normativas reglamentarias para que no existan problemas futuros, sino más bien poder ayudar a mejorar los procesos.

1.2 Ubicación en el contexto

Respecto a lo que publicó la universidad española Miguel Hernández por Antonio Uribe, (2012), acerca de los procesos; dice que es el conjunto de actuaciones, decisiones, actividades y tareas que se encadenan de forma secuencial y ordenada para conseguir un resultado que satisfaga plenamente los requerimientos del cliente al que va dirigido; se entiende que un proceso es el flujo ordenado y sistemático mediante el cual una empresa u organización busca aprovechar al máximo sus recursos, sean estos económicos o humanos, de manera eficiente y eficaz; con la finalidad de satisfacer la necesidad con que se inició.

El proceso de Compras Públicas en el Ecuador establecen que todas los organismos, entidades, y organizaciones que manejen recursos materiales o financieros y que sean propiedad del estado ecuatoriano deberán realizar todos los procesos de compra y adquisición de bienes o servicios de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Teniendo en consideración la necesidad de ejercer un control en las compras y adquisiciones, así como también en la ejecución de obras dentro del sector público, y con la finalidad de que estas se lleven a cabo en completa armonía de la mano con un proceso de planificación, se estableció en el Registro Oficial Suplemento 395 del 04 de agosto del año 2008 la creación del Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP) para que sea la entidad encargada de llevar a cabo los procesos de adquisición y ejecución de obras dentro del sector público.

El 14 de octubre del año 2013, de acuerdo a disposiciones transitorias se estableció sustituir la denominación de Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP), por la de Servicio Nacional de Contratación Pública, cuyas siglas corresponden a SERCOP, respectivamente.

En Ecuador, el SERCOP es la entidad que tiene autoridad para llevar a cabo todos los procedimientos de contratación tanto de las entidades contratantes como los de proveedores participantes en los diferentes concursos de bienes o servicios en general, con la finalidad que se lleven a cabo las adjudicaciones con total transparencia y de acuerdo a la normativa legal, y dar la oportunidad de generar empleo y promocionar la producción nacional impulsando el desarrollo de los sectores económicos del país.

Durante el año 2018, la contratación pública de las provincias de Pichincha, Guayas, Azuay y Manabí representó el 68,3% del monto total adjudicado a nivel nacional; es decir, alrededor de 4.781,0 millones de dólares. Las provincias de El Oro y Los Ríos concentraron el 5,8% de la contratación pública (402,9 millones de dólares). Las provincias de mayor crecimiento en cuanto a monto adjudicado respecto al año anterior fueron: Santa Elena con un crecimiento de 94,7%, pasó de adjudicar 61,7 millones a 120,0 millones de dólares, y Morona Santiago con un incremento de 89,6% (de 39,9 millones a 75,7 millones de dólares), para el año 2017 y 2018 respectivamente. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2019)

1.3 Situación Conflicto

En la provincia de Santa Elena, Aguapen-EP, es la única empresa que dota los servicios de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario, por lo que como principal factor determinante en la actividad económica de la empresa, son las adquisiciones que se realizan mediante el portal de Compras Públicas, de acuerdo a lo establecido en nuestra Constitución. Aguapen-EP como empresa pública debe realizar todas las adquisiciones, contrataciones y demás similares mediante el portal de Compras Públicas. Razón por la que se deben seguir los lineamientos establecidos en la Ley de Contratación Pública y el Reglamento Interno de Aguapen-EP.

Para medir el rendimiento del departamento de Compras, se toman en cuenta diferentes indicadores, uno de ellos por ejemplo es: número de documentos recibidos vs número de documentos entregados. Según éste indicador se mide el cumplimiento del área. Debido a los múltiples trámites administrativos y a su complejidad e importancia en el departamento de Compras, se ha identificado que los procesos internos tardan demasiado, provocando que atrase y que en algunas ocasiones no se cumplan a tiempo los objetivos deseados.

Causas	Consecuencias
Deficiente procesos de compras	Errores en la adquisición de un bien o servicio.
Ausencia de control interno	Falencias al término de los procesos de compras públicas
Burocracia en los proceso de compras públicas	Clientes insatisfechos por el pésimo servicio

Tabla 1: Enfrentamiento

Fuente: Elaboración propia, (2019)

1.4 Formulación del problema

¿Cómo mejorar el procedimiento de compras públicas para garantizar la entrega de información en tiempo del departamento de Compras de la empresa Aguapen-EP?

1.5 Variables de la investigación

De acuerdo a los procesos internos del área de Compras, tenemos las siguientes variables:

Variable dependiente : Entrega de información en tiempos.

Variable Independiente: Procesos de compras.

1.6 Delimitación del problema

El principal problema que se presentan en los procesos administrativos del departamento de Compras de Aguapen-EP, se encuentra delimitado por:

- **Campo:** Administración de Empresas.
- **Área:** Compras
- **Aspectos:** Gestión de los procesos.
- **Tema:** Propuesta de mejora en tiempo de entrega para los procesos de compras públicas en el departamento de compras de la Empresa Aguapen-EP.

1.7 Evaluación del problema

Delimitado.- El enfoque de este planteamiento va ligado a un área determinada de trabajo, es decir, para todo el personal que presta sus servicios en el Departamento de Compras Públicas. Existe otra arista que se agregará al sujeto principal que es el aporte que promueve el Departamento Legal, encargado éste del tema de asesoramiento, factor secundario pero correlativo a la principal área de trabajo ya delimitada. Por otro lado, está sujeto de tiempo y espacio real y concreto pues se desarrollará en el propio lugar de trabajo y en horario laborable y conforme se promueva el inicio de cada proceso pre contractual. Estos factores hacen que la evaluación del problema sea medible y por ende delimitada en su rango de acción. Genera expectativa para un grupo de personas que son contratadas bajo conocimiento nulo o muy fugaz, ya que les permite dentro de su propio espacio y sin ningún gasto

económico, desarrollar técnicas de aprendizaje para el cumplimiento de su objeto contractual.

Claro.- La evaluación del problema debe entenderse con claridad, tanto en su forma de expresión como también en su redacción, pues de ello depende el grado de captación de la información que se pretende transmitir, es decir, el tiempo de acción frente a cada proceso precontractual y las sanciones por su omisión. La claridad con la que se especifique la información deberá guardar conformidad a los parámetros de la contratación pública en el Ecuador.

Evidente.- El cumplimiento de la propuesta debe ser evidente además de contrastable, amparado esto tanto sobre el material didáctico que se proponga para el estudio, análisis y cumplimiento de un trabajo y la persona o funcionario público encargado del tema de capacitación, ello permitirá delimitar el área de acción de un trabajador frente a su omisión y los motivos que permitan evidenciar manifestaciones voluntarias o involuntarias debido al desconocimiento o falta de capacitación.

Relevante.- Al estar orientado el tema de esta propuesta a un área determinada, esto es, el personal administrativo que labora en el Departamento de Compras Públicas, guarda su relevancia o importancia, la imperiosa necesidad de capacitar a dicho contingente humano de tal manera de crear el soporte básico de conocimiento, necesario para preparar documentos precontractuales, resolver problemas, instaurar mecánicamente un proceso de contratación pública bajo el portal de la Sercop y contestar legalmente planteamientos realizados por oferentes. La importancia de contar con personal capacitado y que cumpla los términos y plazos establecidos en la Ley y en un Cronograma fijado, harán que dicho personal logre eficiencia y eficacia administrativa. Sostiene su relevancia en dicho personal, pues, de sus acciones u omisiones, responderán administrativa, civil y hasta penalmente.

Concreto.- El objetivo de esta propuesta se desarrollará en lenguaje fácil de comprender, de tal, manera que su lectura y uso adecuado, promoverá un mejor desempeño laboral, será elaborado en formato de sencilla comprensión y bajo parámetros básicos en cuanto a la inherencia legal, será concreto pues se limitará a establecer la agilidad y la premura en cuanto a la revisión de plazos y términos en cada proceso precontractual. Guardará armonía sobre cada una de las modalidades de ejecución de los procesos ejecutados en la empresa, detallando metódica y simplificada hechos básicos que conllevarían el óptimo desarrollo de un proceso precontractual.

Factible.- La implementación de una política básica de capacitación a un área determinada de servidores, hace que esta propuesta sea factible. Su alcance de capacitación no amerita gasto económico pero sí hace necesario el buen uso del tiempo para promover dentro de las 8 horas laborables o en su defecto fuera de éste, charlas de entrenamiento en el que se precise información relevante y útil en el desempeño de un proceso netamente precontractual.

El desconocimiento por falta de capacitación puede causar que desde el inicio levantamiento errado de la información dentro de un proceso, conocido esto como la elaboración de pliegos, términos de referencia, etc., y que son el soporte de todo proceso. La factibilidad depende únicamente del grado de compromiso y atención que una persona acepte y recepte para sí como su elemento de trabajo. Tiende a ser mecánico el control de cada proceso pues desde el inicio interviene el factor humano y la interacción con una plataforma ligada a un cronograma establecido por la empresa requirente de un bien o servicio, sea este normalizado o no normalizado.

Variables.- Constituida estas variables en cuanto al tiempo de entrega de información versus los procesos de compras. Se delimitará el uso de tiempos fijados con antelación a un proceso como tal a seguirse, tomando en cuenta montos y si se trata de bienes o servicios a contratarse. El uso

de estas variables permitirá cuantificar la proporción de tiempo útil empleado por el servidor en el portal de la Sercop y que esto permita el desarrollo sostenible de un procedimiento dinámico eficiente y eficaz sin presunciones de que más adelante por descuido o desconocimiento se declare a dicho procedimiento desierto, fallido o en abandono.

Las variables constituyen dentro de cada procedimiento, el ámbito de acción bajo el cual se promueva con agilidad mental y física el uso adecuado del portal. El no tener claro que los términos fijados en la ley o en el cronograma son de estricto cumplimiento, promoverán procesos sobre procesos errados y retrasos o dilaciones en su cumplimiento.

1.8 Objetivos de la Investigación

1.8.1 Objetivo General:

Mejorar el procedimiento interno del departamento de Compras en la empresa pública Aguapen-EP mediante un sistema adecuado de procesos para disminuir los tiempos de entrega de información.

1.8.2 Objetivos Específicos:

- Fundamentar aspectos teóricos sobre el procedimiento administrativo del departamento de Compras.
- Diagnosticar la situación actual con respecto al procedimiento interno de Compras Públicas en la empresa Aguapen-EP y su incidencia en el tiempo de entrega de información en el departamento de Compras.
- Elaborar una propuesta de mejoras para el procedimiento de compras en la empresa Aguapen-EP.

1.9 Justificación de la investigación.

De acuerdo a la conveniencia del departamento de Compras, de mejorar los tiempos de entrega en los procesos de Compras Públicas, se consideró trabajar en esta propuesta. El presente trabajo tiene como finalidad presentar una propuesta para la mejora en tiempo de entrega de los procesos del departamento de Compras de la empresa Aguapen-EP, ayudándole así al logro de los objetivos institucionales trazados.

Además tiene **relevancia social** para todas las demás empresas públicas o privadas que manejen el portal de Compras. Se considera un aporte para la sociedad en general considerando que desde los últimos 8 años, en el Ecuador se ha venido proponiendo una visión diferente respecto a los procesos de adquisiciones de bienes o servicios, para que estos reflejen transparencia y veracidad, sin alterar los debidos procesos sino más bien considerar la optimización de los procedimientos.

Por lo tanto, la **implicación práctica** de este trabajo, pretende proponer un aporte al buen uso y aprovechamiento de los recursos de la empresa Aguapen-EP, misma que se exige en todos los parámetros de una gestión administrativa eficiente y eficaz, contribuyendo al buen desarrollo de las actividades internas optimizando recursos sean estos financieros o humanos, para que existan los procesos adecuados dado a que estas gestiones de compras siempre estarán presentes en cada actividad que la empresa genera.

Según la **utilidad metodológica**, esta investigación nos proporcionará datos para determinar la verdadera causa de los atrasos en tiempos de entrega de los procesos del área de Compras. A la vez que nos dará la oportunidad de proponer una mejora para garantizar la entrega de los mismos. Y eso contribuirá en analizar los procesos y que se reestructure de la manera metodológica sin afectar alguna actividad que se omita.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

Antecedentes históricos

En agosto del año 2012, la FLACSO Argentina (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) publicó un brief informativo de los autores Guillermo Rozenwurcel y Mariana López Fernández, en el que se presenta temas relevantes a la internacionalización de las compras públicas en América latina y el Caribe.

De acuerdo a la información publicada, uno de los factores relevantes para la internacionalización de las compras públicas, es la ventaja que tendrían los mercados para concursar, competir y por ende lograr mayor eficiencia en la asignación de los recursos; por lo tanto esto contribuiría a mejorar los procesos e incentivar la transparencia en los mismos, sin que dé lugar a dudas en cuanto a favoritismos o direccionamientos, sobre todo en el sector público, en el que se han conocido casos de corrupción.

Según López, (2012), describe que las compras públicas abarcan un alto número de transacciones y representan una porción sustancial del producto bruto interno en básicamente todos los países del mundo. La Organización Mundial del Comercio (OMC), las compras estatales representan el 10% y el 15% del producto interno bruto mundial, por lo tanto el desempeño del Sistema de Compras Públicas es clave para cualquier economía y su desarrollo.

Si bien es cierto, la economía de un país la mueve el comercio y su capacidad productiva. Cuantos más recursos tenga para producir y exportar a otros

países, mayor serán los ingresos monetarios que este registre; de tal manera estos ingresos se verán reflejados en la inversión a la obra pública como por ejemplo hospitales, colegios, carreteras, etc. Por lo tanto, un gobierno busca la internacionalización de su economía, para poder generar fuentes de ingreso y trabajo.

Al ser todo esto parte de un proceso que amerita transparencia e igualdad, como en la mayoría de los casos debe existir un sistema de control que regule cada uno de los procesos con el que se llevan a cabo las adquisiciones de bienes y servicios. Como lo mencionan en el texto anterior, la internacionalización de las compras públicas en Latinoamérica y el Caribe, brindaría la ventaja de tener un amplio mercado para adquirir bienes o servicios, dada la competencia, un proceso de adquisición de este tipo podría dar lugar a direccionamientos y corrupción al momento de la adjudicación a los oferentes.

Pero al tener un mercado amplio de competencia, el hilo para cometer actos que desfavorezcan a otros participantes, merma. De acuerdo a la información que proporcionan los autores argentinos, las compras públicas tienen mayor relevancia a nivel mundial en la economía de un país ya que representan del 10% al 15% del PIB. De tal manera que se considera que las compras públicas tienen mayor relevancia, no solo por su manejo en cuanto a la técnica, sino por la influencia que tienen en los mercados a nivel mundial; tanto así que cada vez aumenta el número de países que aplican un sistema de compras públicas para la adquisición de bienes o servicios.

Importancia de las Compras Públicas

Así también de esta manera se refleja su importancia ya que es utilizada como una herramienta política que aprovechará el desarrollo productivo en los diferentes sectores económicos de un país, la industria, los diferentes grupos sociales y regiones. Así es como América Latina y el Caribe, están optando por orientarse hacia un modelo de economía en el que la utilización de esta

herramienta de compras, sea primordial para favorecer los diferentes sectores económicos.

En el año 2015, se llevó a cabo la reunión regional sobre el Sistema de Compras Públicas en América Latina y el Caribe, misma que tuvo sede en la UNASUR en la ciudad de Quito – Ecuador, donde varios representantes de diferentes países americanos expusieron sus diferentes criterios y análisis en cuanto al manejo y la internacionalización de las compras públicas, su importancia y como ha ido incrementando el uso de este sistema como modelo de desarrollo económico.

Las compras públicas como herramienta de desarrollo económico

Desde el punto de vista económico, para el SELA (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe), las compras públicas representan una herramienta de desarrollo que le ha permitido a diferentes sectores económicos integrarse a un proceso económico general, y a su vez generar dinamismo en la economía de los países, teniendo efectos positivos ya sea con la generación de empleo, la canalización de inversiones y el desarrollo productivo.

Para el SELA, las compras públicas requieren un diseño de política pública integral que vayan de la mano entre las instituciones del estado, indistintamente de las autoridades nacionales especializadas en el área, y las organizaciones privadas, reconocidas como proveedores. Toman como referencia el modelo de contratación y la experiencia asiática y europea, que presentan un mayor nivel de integración en compras públicas, para aplicarlo en América Latina y el Caribe.

De igual manera, otro elemento que influye son las Pymes, mismas que representan el principal ofertante de bienes y servicios en América Latina y el Caribe, en México representan el 52% del PIB y el 72% de empleo, mientras que en el Ecuador representan el 99% de los proveedores registrados, tomando como ejemplo datos del año 2013. (SERCOP, 2015)

Es necesario precisar que la herramienta esencial en la confianza para la generación de procesos (compras públicas) a nivel internacional, es la adopción de una política pública clara, confiable y adherente, que permita primero la buena relación entre los países intervinientes y por otro lado, la seguridad de sus inversiones amparados en una normativa que sostenga niveles de competitividad, sostenibilidad además de un rango de aceptabilidad de ingreso de producción internacional frente a la nacional.

Perspectiva global de las Compras Públicas

Debemos tener claro que las políticas públicas que se adopten en un país frente a las demás fuentes del Derecho Internacional, deben coexistir en su aplicabilidad y seguridad, indistintamente del cambio del régimen ejecutivo que un país adopte. Esta armonía permitirá un adecuado flujo financiero, seguridad del inversionista, procesos claros y seguros, generación de empleo además de incrementar los niveles de producción nacional e internacional.

De la forma en que son vistas las compras públicas por economías de América Latina y el Caribe, representan una fuerza que impulsa el desarrollo no solo de la economía mundial, sino el desarrollo de los habitantes de un país, ya que les permite participar en los diferentes procesos económicos; de esta manera se contribuye al mejoramiento de sus ingresos económicos mediante la oportunidad al trabajo y a la participación igualitaria con las mismas oportunidades de ganar. Así mismo, impulsa el desarrollo productivo de los sectores.

Si bien es cierto hoy en día la mayoría de personas tienen la necesidad de cubrir gastos extras generados por la adquisición de un servicio extra en casa, como el internet, o el pago de un plan celular; estos y otros motivos los lleven a la necesidad de generar un ingreso extra a su economía; tal es que a pesar de tener un trabajo estable con un horario y sueldo fijo, las personas están optando por emprender un negocio; desde lo más sencillo hasta lo más

complejo, pudiera ser, desde una copiadora hasta una florería; o, desde un restaurant hasta una lavadora de carros, etc.

Debe ser algo en lo que tienen habilidades o sientan mayor afinidad para desempeñar una labor. Como resultado de todos estos emprendimientos nacen las pymes (pequeñas y medianas empresas). Los diferentes emprendimientos, han dado paso a las pymes; y, en los últimos años han ganado espacio, y representan un alto porcentaje de la economía mundial.

Esta situación acerca del crecimiento de las pymes a nivel mundial, representa una gran oportunidad a nivel mundial, ya sean proveedores y para las mismas empresas contratantes; los proveedores tienen mayores posibilidades de participar y ganar un concurso de contratación; las empresas contratantes también tienen la ventaja de tener mayor oportunidad para exigir y elegir la calidad y la variedad de los bienes o servicios que desea contratar; debido a lo vasto que se muestra el mercado comercial, sin descuidar que como primera observación van a tener encima siempre a los organismos de control, quienes estarán pendiente que se cumplan las normas que rigen para cuidar el uso y aprovechamiento de los recursos estatales.

Participantes directos de las Compras Públicas

Lo que se debe buscar entre los participantes que entran a un concurso de compras públicas, es la variedad y la calidad de los bienes y servicios que ofrecen; sin olvidar que al tratarse de recursos estatales, todos los procesos de adquisición serán revisados en algún momento por la entidad competente, para cuidar que se esté dando un eficiente y eficaz uso a los recursos estatales.

Evitando los sobrepagos en los contratos o que las adjudicaciones terminen favoreciendo a un ofertante; limitando la participación de las demás empresas. Tema que se ha vuelto común en los diferentes concursos, que terminan favoreciendo a empresas que no necesariamente cumplen con todos los términos, de ahí que a futuro existen inconvenientes con el incumplimiento del

contrato; o, en el caso de los bienes, que ni siquiera cumplen con la garantía que la empresa necesita para contratar.

Barbosa, (2016), representante de la Fundación Getulio Vargas (Brasil) menciona que las políticas gubernamentales sirven para la reducción de costos de adquisición, lo que genera un impacto positivo para el presupuesto público brasileño.

Barbosa hace mención a los acuerdos de adquisición conjunta, que no es más que un arreglo en el que los compradores buscan adquirir bienes o servicios con una característica común, el precio. Y que tienen por objeto: estimular la demanda agregada, conseguir un mejor precio estimulando la compra por volúmenes.

En relación al trabajo desarrollado por Barbosa y Fiuza presentado en el año 2011, mismo que abarca un estudio al que se le llamó “Agregación de la demanda y los efectos del riesgo de crédito en la adquisición conjunta” cuyo objeto fue medir los costos y beneficios de los acuerdos de compras conjuntas en Brasil en términos de precios unitarios pagados por el gobierno, coinciden en que el efecto de agregación de la demanda, genera una disminución en los precios de adquisición; y, consideran que es importante tener en cuenta el poder de la negociación, en el que los proveedores pueden alcanzar economías de escalas a través de la logística o la producción.

Según el sistema de precios, la subasta electrónica, al igual que las licitaciones estándar están abiertas, y todos los proveedores seleccionados para ofertar bienes o servicios, deben mantener un margen de precios uniforme. Así mismos deben confiar en la licitación pública.

Fiuza, (2014) señala que en el estado brasileño muchos proveedores se quejan por la demora en los pagos, indicando que estos no se cumplen de acuerdo a lo establecido en los contratos, viéndose perjudicados por sus pagos, ya que dependen de la línea de crédito que se les otorga organismos brasileños, por ejemplo los estados y los municipios tienen un mayor riesgo que

los estados federales, debido a la demora en los desembolsos, mientras que los estados son diferentes debido a su liquidez y solvencia. (SERCOP, 2015)

Ventajas de las Compras Públicas en el debido proceso

Dirigiendo el comentario a nuestro tema central, las compras públicas, el gobierno brasileño busca la reducción en los costos de adquisición, y de esta manera conseguir un efecto que sea beneficioso para el presupuesto público de este país.

Como uno de los modelos que sugiere la economía brasileña en compras públicas, es el de los acuerdos de adquisición conjunta, que no es otra cosa que el acuerdo al que llegan los compradores para definir un precio con el que participan en la adquisición de bienes o servicios, y de esta manera no verse perjudicados al momento de entrar en un concurso de compras públicas, ya que como lo establecen las normas, los organismos deben buscar el buen uso de los recursos públicos y evitar el malgasto de los recursos económicos.

De tal manera que al conseguir establecer un precio estándar para todos los proveedores, no se perjudicará a nadie, más bien estimulará la demanda agregada, que no es otra cosa que la cantidad de bienes o servicios que las empresas están dispuestas a adquirir a un determinado nivel de precios.

De tal manera que si se lo analiza del punto de vista comercial, los proveedores apuntan a las ventas por volumen, bajando sus precios o estableciéndolos al mismo nivel que los demás proveedores, tienen la oportunidad que se les tome en cuenta en ventas grandes, es decir no ganan por el precio sino más bien por el volumen, que de cierta manera resulta beneficioso para el proveedor, porque eso significa que el stock de su mercadería se mantendrá en rotación.

En el año 2011 Barboza y Fiuza presentaron un estudio al que le llamaron Agregación a la demanda y los efectos del riesgo de crédito en la adquisición conjunta, mismo que tuvo por objeto medir los costos y beneficios de los acuerdos en compras conjuntas en Brasil. Como se ha mencionado

anteriormente, los proveedores buscan llegar a un acuerdo en conjunto para acordar precios a los bienes y servicios que oferte con la finalidad de no perjudicar su participación en los diferentes procesos de adquisición. De la misma manera, las empresas buscan una forma de cooperación en conjunto para aumentar el volumen de sus ventas.

Estos aspectos ponen en juego la capacidad de negociación de las empresas, además de la capacidad de producción y la manera en que gestionan las ventas de sus productos. Cabe mencionar que todas las operaciones que se realizan en el sistema de compras públicas brasileño, se las hace mediante el portal web de compras ComprasNet, es aquí donde se encuentra toda información de compras, desde las individuales tradicionales hasta las compras conjuntas.

Aunque no siendo todo perfecto, muchos proveedores han dejado señalada su inconformidad respecto a los pagos, indicando que no se cumplen de acuerdo a lo establecido en el contrato. Sin embargo, este es un riesgo inevitable que se toma al tratarse de organismos estatales, muchos de estos no cuentan con un presupuesto propio y dependen de una asignación de dinero del estado para contratar y cubrir los pagos que estas contrataciones generan.

Por ejemplo un municipio que no maneja fondos propios, más bien depende de la asignación de recursos monetarios provenientes del estado, lo cual limita la capacidad de contratar; y, en las pocas contrataciones que se hagan, genera inconvenientes por la demora en que se generan los pagos.

Razón por la que a los proveedores no les resulta tan atractivo trabajar mediante una línea de crédito, puesto a que, a pesar ganar una compra o adjudicarse con una obra, esto no le garantiza que recibirán su pago de acuerdo a lo establecido en el contrato. Por otra parte, un proveedor también tiene la posibilidad de llegar a un acuerdo razonable con la empresa contratante y en la medida de lo posible en términos legales, conciliar un avance o un adelanto del valor total del contrato, para esto el proveedor deberá entregar a la empresa una póliza del buen uso del anticipo.

Relación de sistemas de compras de otros estados con el Ecuador.

Relacionando el sistema de compras públicas de Brasil con el de Ecuador, podemos decir que coinciden en determinada problemática; los diferentes organismos estatales tienen poca liquidez, dependen de la asignación de un presupuesto anual, no cuentan con recursos propios lo cual limita la capacidad de adquisición.

A diferencia de otros organismos que sí tienen presupuesto propio, generan sus propios ingresos, como en el caso de algunas empresas públicas de agua potable, que trabajan en base a un presupuesto anual de acuerdo al cobro de una tarifa por consumo de agua potable y otros servicios; estas características le dan a este tipo de empresa la facilidad de contratar, su presupuesto es amplio y puede sufrir reajustes de acuerdo a las necesidades que se generen durante el año.

Por lo general dividen sus actividades en cuatrimestres, y en cada uno de ellos de acuerdo a indicadores deberán medirse los avances como empresa. Sin embargo otros organismos no gozan de estos privilegios, ya que no entregan ningún bien o servicio por el cual puedan cobrar una tarifa que les permita generar sus ingresos propios.

Durán, (2016) Jefe de la Unidad de Integración Regional de la División de Comercio Internacional e Integración – CEPAL (Chile), menciona que las compras públicas son un potente mecanismo de Política Pública desde diversos puntos de vista:

1. Democratización de la información.
2. Impulsa el crecimiento.
3. Favorece la igualdad en las Pymes y los grupos vulnerables.
4. Promueve sectores y empresas.
5. Crea empleo.
6. Aumenta la transparencia.
7. Reduce la corrupción.

Durán Lima, también expone algunas características comunes en compras públicas dentro de los países miembros de la UNASUR en ese año, en las que se determinó que:

1. Todos los países cumplen con legislación laboral.
2. Argentina, Colombia y Chile son observadores del Acuerdo de Compras Públicas en la OMC.
3. Los países que son miembros del MERCOSUR, han firmado cláusulas de compras públicas, otros en cambio firmaron en el TLC.
4. Algunos de los países miembros manejan un sistema electrónico de Compras Públicas.

Para Durán, estos elementos son claves para determinar avance que ha tenido el tema de compras públicas, además que las naciones están viviendo una gran etapa de implementación de medidas de promoción en cuanto a compras públicas y que varias de ellas cuentan con planes de desarrollo y política industrial, reservas de mercado para las micro, pequeñas y medianas empresas y mantienen asistencia técnica.

Expone además que dentro de las ventajas de las compras públicas en la integración regional está que:

1. Las MIPyMES de un país pueden ajustar su oferta exportable adicionando la producción.
2. Se genera cooperación entre instituciones demandantes para generar economías a escala.
3. Exige la mejora de la tecnología, la inclusión de TIC.
4. Formalización de las micro, pequeñas y medianas empresas.
5. Homologación y estandarización de los marcos regulatorios.
6. Control de la corrupción.
7. Aumento de la transparencia.
8. Conformación de redes; Ej.: Red de Gobierno Electrónico.

En lo que menciona que considerando la información disponible de las importaciones totales de cada país de la UNASUR desagregado por el conjunto de bienes finales, se comprobó que las compras públicas tienen incidencia en las importaciones intra-UNASUR a nivel sectorial. De la segregación de bienes y servicios se obtuvo datos que develan lo siguiente:

1. Los sectores con mayor incidencia en las compras públicas son: maquinaria y equipo; fármacos, medios de transporte, productos químicos y productos de metal; las compras de alimentos y las Pymes; y,
2. El valor potencial de las compras públicas como instrumento de integración regional.

Las compras públicas como instrumentos de estrategias públicas

Las compras públicas se constituyen como un importante instrumento de estrategias públicas utilizadas en los gobiernos de América Latina y el Caribe, y menciona varios puntos, mismos que van desde que la información que se maneja en el sistema de compras debe estar al alcance público como lo exige la doctrina democrática de un país.

Así mismo menciona que las compras públicas otorgan el impulso para el crecimiento del sector económico dentro del que se encuentran las micro, pequeñas y medianas empresas, mismas que en los últimos años gracias al apoyo de organismos gubernamentales y convenios con entidades bancarias han logrado posesionarse en el mercado y generar competencia, lo cual significaría un aumento de posibilidades de desarrollo económico para la población.

Partiendo de que las compras públicas como herramienta de desarrollo económico tienen la facultad de promover diferentes sectores y generan innumerables beneficios como por ejemplo la creación de fuentes de empleo; aumenta la transparencia en el sistema de contratación dado que al existir

diferentes participantes en un concurso de contratación, el espacio para que exista la posibilidad de cometer actos ilícitos disminuye. Por lo tanto las compras públicas han sido adoptadas como una herramienta política para armar la estructura de un gobierno, para que de acuerdo al presupuesto y la planificación se lleven a cabo diferentes obras o se adquieran bienes.

Si bien es cierto, se ha podido notar con claridad la relación comercial que mantienen los países de la región sur de América entre ellos se puede mencionar a Argentina, Brasil, Colombia, etc. Pues bien este es uno de los puntos claros que refleja la importancia del comercio entre regiones el cual Durán Lima considera como una ventaja de la integración regional.

Por otra parte, un punto importante a considerar es la variedad de producto entre países, lo que inmediatamente exige que se sumen más ofertas para participar de un concurso de compras, lo que da lugar a que exista pluralidad sin dejar lugar a posibles actos de corrupción. De la mano con este punto va también que a medida que se integran los países para hacer comercio, se generan mayores posibilidades de alcanzar economías de alto nivel, con esto también se exige la mejora continua de la tecnología, pues es necesario mantener un sistema de compras públicas actualizado, con una plataforma de primer orden que brinde todas las facilidades a los usuarios en la red.

Entonces bien, se logra que las micro empresas y pequeñas empresas mejoren su producción ya que teniendo en consideración que este grupo de Mipymes está conformado por empresas que originalmente nacen de un emprendimiento, por lo que no cuentan con un capital lo suficientemente sostenible, sin embargo la cooperación entre ellas puede llevarlas al desarrollo del movimiento económico en grandes escalas, sin embargo una micro o pequeña debido a las condiciones legislativas que norman en un país y que le dan vida jurídica a la creación de este grupo de empresas, determina que si se supera el número de personal o el volumen de ventas dejaría de ser una micro, pequeña o mediana empresa y pasaría a convertirse en una empresa grande.

En fin, son muchas las ventajas de las que se puede hablar si se desea analizar el tema de la integración regional de compras públicas, se puede mencionar incluso como tema más relevante la integración del sector económico y social de un país, ya que generaría un impulso a la matriz productiva del país, sin embargo una interrogante que no debería subestimarse es qué pudiera pasar si al existir la competencia extranjera se deja de lado la fabricación nacional y no se consume el producto nacional?

Si bien es cierto la industria nacional se vería en la necesidad de mantenerse siempre en los más altos estándares de producción ya que esto le genera capacidad de competencia, no solo en el mercado interno sino con frente a la producción extranjera. Se vuelve imprescindible conocer cuáles son los sectores habilitados y cuál es el potencial productivo de una empresa frente a determinado sector.

Impacto en el mercado de las Compras Públicas

De esta manera se puede resumir que la integración regional de las compras públicas favorece el comercio de los países, trabaja desde la superación de las micro, pequeñas y medianas empresas otorgándoles la facultad de competir con otros mercados internacionales, sin olvidar que están conformadas de acuerdo a una estructura legal y que de acuerdo a esto no podrán competir como lo haría una empresa grande, por ejemplo una empresa industrial que se dedica a la transformación de la materia prima en un producto terminado; ya que este tipo de empresa está conformada en su base legal de acuerdo a un número de trabajadores y a un volumen de ventas e ingresos anuales.

Sin embargo la apertura que brinda el sistema de compras públicas entre las regiones de América latina radica en generar posibilidades de mejora económica que se verán reflejados en su PIB. Varios organismos están trabajando en conjunto con el único afán de la cooperación productiva, comprando o vendiendo productos y servicios. Esto hace que el presupuesto de un país sufra una variación, bien sea positiva o negativa; se puede

considerar una desventaja a nivel interno del país cuando se deja de adquirir la producción nacional y se da apertura a la producción extranjera, es decir con este déficit de adquisición se compromete al sector productivo del país, se paraliza la producción.

Por ejemplo un huerto que cada año cosecha hortalizas y las vende en el supermercado del pueblo para que las adquieran los habitantes de lugar, el dueño del huerto recibe su pago aunque el supermercado no venda las hortalizas, sin embargo el dueño del supermercado un día decide dejar de comprar las hortalizas al dueño del huerto para darle paso a una marca extranjera.

Como es un pueblo pequeño y este era el único supermercado en la zona, el dueño del huerto ya no tiene a quien más venderle su producto, comienza el declive de su pequeño huerto, ya que ahora no tiene recursos para comprar semillas, sembrar y cosechar. Lo que sucedió es que se cambió la producción nacional por el producto extranjero, lo que generó que el huerto no siembre más, y con ello se tuvo que despedir a los pocos trabajadores del lugar. Aunque el mercado internacional abre las puertas a la competencia y a la pluralidad se corre el riesgo de que la producción nacional decaiga. En algunos casos ocurridos en países de América del Sur, sucedió que se cerró tratados con empresas extranjeras para proteger la producción nacional.

Antecedentes referenciales

Continuando con el orden establecido para la presentación de este trabajo de investigación, se examinó vía internet considerando que es una herramienta eficaz que ayuda a simplificar la búsqueda acerca de trabajos de tesis, se escogió 3 trabajos de los tantos disponibles, en los cuales sus diferentes autores han presentado estudios, análisis y hasta propuestas de mejoras en lo que concierne a el tema de compras públicas:

Riera, (2011) en su trabajo de titulación **“El portal de compras públicas, análisis del sistema y posibles alternativas para mejorar la contratación**

pública a través de este sistema” Universidad Técnica Particular de Loja al término de su Postgrado de Maestría en Derecho Administrativo, en la ciudad de Quito en año 2011, refiere que:

El objetivo de presentar una propuesta de mejora en el portal de compras públicas; por lo tanto de acuerdo a la justificación de este trabajo de investigación, se realizó un análisis al funcionamiento del sistema de compras y se sugirió un diseño de herramientas y acciones que busquen mejorar el manejo del mismo y que eviten los diferentes problemas.

Se planteó como objetivo general un análisis de los procesos de contratación pública subidos al portal, para que sean observados desde la óptica de las entidades contratantes y de los contratistas, con lo que se buscó que se definan los principales problemas y generar soluciones que se pudieran aplicarse a nivel nacional. De acuerdo a la metodología y plan de trabajo que hemos tomando como referencia, podemos mencionar que estuvo dividido en cuatro etapas;

Etapa 1: Diagnóstico situacional

Etapa 2: Formulación de soluciones

Etapa 3: Validación

Etapa 4: Conclusiones

De acuerdo a los objetivos propuestos, se planteó realizar un estudio general a la situación interna y externa, en la que se compararían la regulación vigente en ese año y los procedimientos establecidos. Es decir su realizaría un estudio a todos los procesos de compras buscando que cada uno de ellos hayan sido realizados de acuerdo a la normativa que regía en aquel tiempo en que se presentó el trabajo de investigación. Estudio en el que estuvieran involucradas las partes primordiales del proceso, entendiéndose como tal a la entidad contratante y a los diferentes contratistas. Conforme a los posibles resultados del estudio, como punto siguiente se debió entregar una propuesta de mejora que involucraría acciones reales y concretas, que se ajuste a la normativa

vigente de ese año, considerando cual es el objetivo general de la investigación. De tal manera que, con una propuesta planteada, la entidad contratante como los contratistas no se vieran afectados, y de manera consiguiente dar paso a la validación.

De modo que podríamos concluir que el trabajo de Riera Campos estuvo orientado a entregar una propuesta de mejora aplicada al sistema del portal de compras públicas, ya que en base a las conclusiones y recomendaciones hechas en este trabajo se evidencian vacíos observados en el sistema, que ocasionaban retrasos en los procesos de contratación de bienes o servicios. Se debe considerar que en el año que fue presentado el trabajo de investigación que hemos tomado como referencia para nuestros antecedentes referenciales, el organismo que ejercía jurisdicción en el sistema de compras públicas en el Ecuador era denominado Instituto Nacional de Compras Públicas (INCOP), y luego mediante Registro Oficial Suplemento 100 de fecha 14 de octubre del año 2013, fue sustituido por la denominación de SERCOP cuyas siglas corresponden al Servicio Nacional de Compras Públicas, cambio que tuvo lugar durante la presidencia del Eco. Rafael Correa Delgado.

Por lo tanto al realizar la revisión del trabajo de investigación que hemos tomado para nuestro análisis y comparación, se puede concluir que estuvo orientado al estudio del sistema de compras y a la aplicación del mismo en la institución contratante, por lo que no existe relación o similitud alguna con el presente trabajo, ya que el objetivo del autor fue generar una propuesta de mejora al sistema mediante el análisis a los procesos de contratación pública que pudiera adecuarse a la realidad nacional, seguido se realizó un diagnóstico interno y externo al INCOP para presentar propuestas de mejoramiento, de entre las que podemos mencionar: la estandarización de los procesos, la elaboración de los pliegos adecuados a la necesidad institucional, modelos de informes de calificación de ofertas y guías para la elaboración de especificaciones, uso del giro del negocio, y por ultimo su aplicabilidad.

Cruz, (2015) en su trabajo realizado previo a la obtención del título de magister en Administración de Empresas con mención en Gerencia de la Calidad y Productividad **“Modelo de gestión para asegurar la efectividad del proceso de contratación Pública, en Ecuador”** de la universidad Pontificia Católica del Ecuador, define que: “un modelo de gestión que asegure la efectividad en el proceso de contratación pública en el Ecuador, para lo que se realizó un estudio a los resultados obtenidos por las instituciones públicas.”. P.34

La presente tesis propone un modelo de gestión que asegure el objetivo de la efectividad, sustentado en el marco teórico de la calidad total. Para ello se analizó la situación de la contratación pública del país, mediante una investigación.

Como parte de la metodología de trabajo, se continuó con una encuesta a una muestra no probabilística de la población con el objeto de evidenciar el proceso o modelo con el que trabajan algunas instituciones públicas. A partir de los resultados obtenidos mediante la encuesta, se elaboró como propuesta un modelo de gestión para la contratación pública, identificando siete componentes fundamentales que intervienen transversalmente en el proceso de contratación: liderazgo, normativa, recursos financieros, procesos, talento humano, sistema tecnológico y sistema de seguimiento y resultados.

Mediante este trabajo propuesto por el ingeniero Víctor Cruz Lozada, se evidencia que como propósito fundamental es aportar al logro del óptimo aprovechamiento de los recursos públicos mediante la ayuda de un modelo de gestión para los procesos de contratación pública, apoyado en la normativa legal vigente en aquel momento. Considera siete elementos fundamentales que forman parte neurálgica de un proceso de transformación, de los cuales considero según mi apreciación personal imprescindibles: la normativa, los recursos financieros, el talento humano y el sistema tecnológico.

La normativa legal vigente respecto a la contratación pública de bienes o servicios en el Ecuador, debe ser de dominio público, y que como tal se cumpla el fin de ser un elemento que ayude al dinamismo de la economía ecuatoriana,

por lo tanto debe cumplirse según lo señalado en cada uno de sus artículos sin afectar a las instituciones contratantes ni a los contratistas. De acuerdo a la correcta aplicación del reglamento a la Ley Orgánica de Contratación Pública, los recursos financieros deben ser aprovechados eficiente y eficazmente así se evitaría el desperdicio de recursos. Del mismo modo el talento humano de una institución debe ser el idóneo, debe estar capacitado para el óptimo cumplimiento de sus funciones, debe tener conocimiento pleno de la normativa, la correcta aplicación de la misma y sus actualizaciones. Así mismo la empresa debe estar comprometida con su talento humano y brindar todas las facilidades y los recursos tecnológicos que garanticen el cumplimiento de las tareas, evitando la pérdida de tiempo que pudiera ser causa de sistemas tecnológicos obsoletos.

Logacho, (2014) en su proyecto **“Estudio del proceso de contratación pública de bienes y servicios y su contribución al mejoramiento de la gestión administrativa. Caso práctico: Coordinación General Administrativa Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República. (2013-2014)”** refiere que:

El siguiente trabajo que hemos tomado para estudio dentro de nuestros antecedentes referenciales, muestra un rápido análisis del reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Compras Públicas, y la normativa legal vigente que rige en todas los procesos de contratación pública, ubicando puntualmente su trabajo en la Coordinación General Administrativa Financiera de la Secretaría General de la Presidencia de la República durante el año 2013 – 2014. Así mismo un breve análisis a la práctica administrativa que van de la mano con los procedimientos internos de compras, su importancia y de qué forma contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales.

De acuerdo al objetivo general que plasmó en su trabajo de investigación la ingeniera Verónica Logacho, estuvo realizar un estudio a la contratación pública de bienes y servicios y la manera en que influye el correcto funcionamiento de ésta la gestión administrativa que hace la institución.

Así mismo el análisis y la descripción de la normativa legal vigente constituyen parte de los objetivos específicos ya que de ellos se desprende información importante para esta investigación. De igual manera, según el estudio de Logacho, el proceso administrativo que se sigue forma sin lugar a dudas parte importante para el eficaz y eficiente cumplimiento de los procedimientos de compras; por esto se busca también determinar el relacionamiento entre el proceso de contratación pública y la gestión administrativa de la institución.

Fundamentación Legal

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2013)

LOSNCP, (2013), aprobada el 4 de agosto del año 2008 por el pleno de la Asamblea Nacional y reformada el 14 de octubre del 2013, recogiendo los principios establecidos en la Constitución, con la finalidad de normar las contrataciones del sector público fortaleciendo la producción nacional.

Esta norma crea el Sistema de Contratación Pública que articula y armoniza a todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de: planificación, programación, presupuesto, control, administración y la ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios así como la ejecución de obras públicas y consultorías, que se realicen con recursos públicos.

Constituye una herramienta tecnológica para facilitar las labores de compra y control; busca dinamizar la economía local y nacional dando preferencia a lo nuestro mediante la identificación de la capacidad ecuatoriana y brindando márgenes de preferencia a las pequeñas y medianas empresas.

La LOSNCP pretende eliminar la discrecionalidad y el desperdicio de recursos públicos por parte de las instituciones del Estado y exige el plan anual de contrataciones PAC de conformidad a la planificación institucional; establece además diversos tipos de procesos: procesos de consultoría, procesos dinámicos, procesos comunes, los de régimen especial y los procedimientos especiales.

Adicionalmente se elimina el pago de costos para participar en los procesos de contratación y se crea el registro único de proveedores RUP.

La nueva normativa amplía su ámbito de aplicación a todas las instituciones públicas, incluidas las que tienen participación privada como las empresas públicas, las cuales antes tenían sus propias normativas de contratación. La LOSNCP observa los principios de: legalidad, igualdad, oportunidad, trato justo, calidad, concurrencia, publicidad, vigencia tecnológica, transparencia, y participación nacional¹⁶.

El Reglamento General a la Ley se expide el 12 de mayo del 2009, a fin de incluir los aspectos y lineamientos normativos necesarios para el cabal cumplimiento de la Ley, de tal forma que la ejecución de los procesos de contratación cumpla con la agilidad, transparencia y eficiencia que el correcto funcionamiento del sistema persigue.

De conformidad al Art. 10 de la LOSNCP, se crea el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, como organismo de derecho público, técnico regulatorio, con autonomía administrativa, financiera, operativa y presupuestaria, quien ejerce rectoría del Sistema Nacional de Contratación Pública, tiene las atribuciones de asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos del dicho sistema, dictar normas e instructivos relacionados a la LOSNCP, promover y ejecutar la política de contratación pública, administrar catálogos de bienes y servicios, desarrollar y administrar el sistema oficial de contratación pública, expedir modelos obligatorios de documentos precontractuales, asesorar y capacitar en temas alineados a la contratación pública, entre otros.

Cambios en la Contratación Pública.

La contratación pública en el Ecuador, ha presentado algunos cambios significativos desde la emisión de la nueva Ley en el año 2008 hasta estos días. La contratación pública es importante para la correcta gestión pública de un país, a fin de utilizar los recursos públicos de manera eficiente, procurando el bienestar colectivo entre el Estado, proveedores y sociedad en general; de

tal forma que las contrataciones necesitan transformarse mostrando un cambio efectivo a corto, mediano y largo plazo.

Denominación de los tipos de contratación y de sus procedimientos.

La norma instituye los tipos de contratación y los procedimientos para cada uno, estos se determinan considerando el presupuesto referencial, y si son bienes o servicios normalizados o no normalizados¹⁸.

Los tipos de contratación establecidos se distinguen como procedimientos de consultoría, procedimientos dinámicos, procedimientos comunes, procedimientos especiales, y los procedimientos de régimen especial. Los procedimientos de consultoría: contratación directa, contratación mediante lista corta; y, contratación mediante concurso público. Los procedimientos dinámicos: compras por catálogo y subasta inversa. Los procedimientos comunes: ínfima cuantía, menor cuantía, cotización y licitación. Los procedimientos especiales: contratación integral por precio fijo para casos de obra, las contrataciones en situaciones de emergencia, y la adquisición y arrendamiento de bienes inmuebles. Los procedimientos de régimen especial son: la adquisición de fármacos, las contrataciones para la seguridad interna y externa del Estado, las actividades comunicacionales destinadas a la información de las acciones del Gobierno y de las entidades contratantes, asesoría y patrocinio jurídico, ejecución de una obra literaria artística o científica, la adquisición de repuestos o accesorios, transporte de correo interno y externo, y las que celebre el estado entre entidades públicas.

Ínfima Cuantía

La resolución INCOP No. 062-2012 de fecha 30 de mayo de 2012, señala la casuística del uso del procedimiento de ínfima cuantía. El artículo 1 de la citada resolución menciona tres circunstancias en las que se puede usar la ínfima

cuantía las mismas que no son concurrentes. La primera, para contratar bienes y servicios normalizados siempre que no consten en el catálogo electrónico. Segunda, cuando la adquisición no haya sido planificada por lo tanto que no conste en el PAC; y, tercera, aunque conste en el PAC no constituya un requerimiento constante y recurrente durante el ejercicio fiscal, que pueda ser consolidado para realizar una sola contratación, cuyo presupuesto no supere el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el presupuesto inicial del Estado.

Catálogo Electrónico

El artículo 6 numeral 3 de la LOSNCP, define al catálogo electrónico como un registro de bienes y servicios normalizados, resultado de los convenios marco suscritos entre el Sercop y los proveedores, cuyos productos son publicados en el portal de compras públicas para su compra directa. El mismo artículo en el numeral 9 señala que el convenio marco es la modalidad a través del cual el Sercop selecciona a los proveedores de bienes y servicios cuyos productos serán publicados en el portal de compras públicas para su compra directa, en las condiciones establecidas en el convenio suscrito entre el Sercop y los proveedores.

Las entidades contratantes, están obligadas a verificar el catálogo electrónico previo a establecer cualquier otro tipo de procedimiento para adquirir bienes y servicios únicamente cuando el bien o servicio a adquirir no se encuentre en el catálogo electrónico podrá realizar otro tipo de contratación establecida en la LOSNCP.

El artículo 43 del Reglamento General a la Ley señala que las compras realizadas a través del catálogo electrónico se sujetarán a las condiciones contractuales previstas en el convenio marco, y se formalizarán a través de la emisión de la orden de compra que se genera directamente en el portal de compras públicas.

Hasta el mes de septiembre de 2014, el catálogo electrónico había mantenido la modalidad de compra directa de los bienes y servicios registrados en el

catálogo sin importar el monto del presupuesto referencial. La resolución No. RE-SERCOP 2014-0000013, de fecha 19 de septiembre de 2014, señala la normativa para la adquisición de bienes y servicios a través de catálogo electrónico, menciona que para el inicio de cualquier procedimiento de adquisición a través de catálogo electrónico la entidad contratante debe seleccionar la ficha técnica de los bienes o servicios que requiere, esta ficha técnica corresponde a la descripción de las características físicas, materiales, técnicas de los bienes o servicios normalizados publicados en el catálogo, las cuales son elaborados y actualizados por el Sercop.

Existen tres umbrales de compra dentro del catálogo que permiten establecer el procedimiento que se llevará a cabo en relación al presupuesto referencial para generar la orden de compra, estos son:

- 1) Compra directa, cuando el presupuesto es menor o igual al valor de la ínfima cuantía, en tal caso el sistema selecciona la mejor oferta económica;

- 2) Mejor oferta, cuando el presupuesto referencial es mayor a la ínfima cuantía y menor o igual al valor correspondiente a la menor cuantía de bienes y servicios, en este caso el sistema invita a todos los suscriptores del convenio marco quienes en un lapso de 24 horas realizan una sola postura y seguidamente el sistema selecciona la oferta del mejor costo; y,

- 3) Mejor oferta con puja, cuando el presupuesto referencial es mayor al valor correspondiente a la menor cuantía de bienes y servicios, en este caso el sistema invita a todos los suscriptores del convenio marco de los productos o servicios requeridos, quienes en un lapso de 72 horas podrán participar en un proceso de puja hacia la baja, se seleccionará la propuesta de mejor oferta económica.

Una vez que se tiene la mejor oferta, se formaliza la orden de compra y el proveedor tiene la obligación de cumplir con lo señalado en el convenio marco, cumplido el plazo de la entrega se suscribe el acta de entrega recepción y se

publica en el portal, se registran las multas en el caso de haberlas; y, para el caso de bienes sujetos a garantías por vigencia tecnológica se solicitarán los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a través del catálogo electrónico.

El catálogo electrónico dependiendo del monto y del tipo de producto puede demorar mínimo 3 días laborables desde la aprobación de los pliegos hasta la generación y aceptación de la orden de compra.

Subasta Inversa Electrónica

El artículo 47 de la LOSNCP señala que la subasta inversa electrónica se utiliza para la compra de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, a través de este procedimiento los proveedores calificados y habilitados pujan hacia la baja del precio ofertado a través del portal de compras públicas.

Los artículos 44 al 48 del Reglamento General señalan que la subasta inversa electrónica se utiliza para la adquisición de bienes y servicios normalizados cuyo presupuesto referencial supere el monto que resulta de multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado.

Las ofertas técnicas se reciben en el lugar que designe la entidad contratante en el día y hora señalado en los pliegos²²; las ofertas pueden ser calificadas por la máxima autoridad o su delegado cuando el presupuesto referencial es superior al monto que resulta de multiplicar el coeficiente 0,0000002 hasta el resultante del coeficiente 0,000002 del presupuesto inicial del Estado; o, calificadas por una comisión técnica²³ cuando el presupuesto referencial supere el monto que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 del presupuesto inicial del Estado.

Menor Cuantía

De conformidad al Art. 51 de la Ley reformativa a la LOSNCP, la menor cuantía se utiliza para las contrataciones de bienes y servicios no normalizados, excepto la consultoría; y, para las contrataciones de bienes y servicios normalizados, cuando luego de aplicar los procedimientos dinámicos estos hayan sido declarados desiertos y fuera imposible aplicarlos, siempre que el presupuesto referencial en ambos casos sea inferior al valor que resulta de multiplicar el coeficiente 0,000002 del presupuesto inicial del Estado; además para la contratación de obras cuando el presupuesto referencial sea inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000007 del presupuesto inicial del Estado.

Para las contrataciones de bienes y servicios normalizados y no normalizados, conforme lo señalado en el párrafo que antecede, se puede contratar directamente con un proveedor registrado en el RUP; sin embargo, se deberá contar con al menos tres proformas, salvo que exista manifiesta imposibilidad, siempre que cumpla con los requerimientos solicitados por la Contratante. En el caso de contratación de obras, se adjudicará el contrato a un proveedor registrado en el RUP, escogido por sorteo público de entre los interesados en participar.

La resolución Nro. RE-INCOP-2013-0000097, de fecha 26 de julio de 2013, señala la norma para la ejecución de procedimientos de menor cuantía de bienes y servicios. En primer lugar, es necesario levantar la invitación a manifestar interés en participar, a través del portal de compras públicas. Esta invitación debe contener por lo menos lo siguiente: lugar donde se destinarán los bienes o servicios, especificaciones técnicas o términos de referencia, presupuesto referencial, parámetros de evaluación, tiempo de entrega de los bienes o servicios requeridos.

En segundo lugar, una vez publicada la invitación, el portal realiza las invitaciones a micro empresas o actores del sector de la economía popular y solidaria, inscritos en el RUP en la correspondiente categoría del bien o servicio solicitado, domiciliados en el cantón donde tendrá efecto el objeto del contrato, quienes deberán manifestar su interés en participar en un término de 24 horas; al no existir interesados locales, el portal realizará invitaciones a nivel provincial y de persistir la ausencia de interesados, lo hará a nivel nacional. Finalmente, los interesados en participar enviarán su manifestación de interés a través del portal la misma que deberá contener al menos: carta de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia; y, documento que pruebe la capacidad de producción de origen ecuatoriano, en este caso el Valor Agregado Ecuatoriano VAE.

Cotización

Conforme lo señala el artículo 50 de la Ley reformativa a la LOSNCP, este procedimiento se lo utiliza en los siguientes casos: Primero, cuando ha sido imposible aplicar los procedimientos dinámicos o cuando al haber sido aplicados, estos han sido declarados desiertos siempre que su presupuesto referencial fluctúe entre el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 y 0,000015 por el presupuesto inicial del Estado. Segundo, para la ejecución de obras cuyo presupuesto referencial oscile entre el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000007 y 0,00003 por el presupuesto inicial del Estado. Tercero, cuando se trate de la adquisición de bienes y servicios no normalizados excepto la consultoría, cuyo presupuesto referencial oscile entre el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 y 0,000015 por el presupuesto inicial del Estado.

Licitación

De conformidad a lo establecido en el artículo 48 de la Ley reformativa a la LOSNCP, este procedimiento se lo utiliza en los siguientes casos: Primero, cuando ha sido imposible aplicar los procedimientos dinámicos o cuando al haber sido aplicados, estos han sido declarados desiertos, siempre que su presupuesto referencial sea mayor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000015 por el presupuesto inicial del Estado.

Sistema Nacional de Contratación Pública y sus Órganos

Según lo señala el artículo 7 de la LOSNCP, el Sistema Nacional de Contratación Pública SNCP, es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones que se orientan a la planeación, control, administración, programación de las contrataciones que realizan las entidades contratantes. Los principales objetivos del sistema son: garantizar la calidad del gasto público, garantizar la calidad de los contratos, garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en las contrataciones, agilizar y simplificar los procesos de adquisiciones, modernizar los procesos de contratación, incentivar y garantizar la participación de los proveedores confiables y competitivos.

Este sistema trae nuevas reformas tales como el uso de procedimientos electrónicos y herramientas, que no solamente modernizan las contrataciones, sino también se acoplan a los cambios de la sociedad y a la globalización, buscando así un mejoramiento constante.

En cuanto a los órganos competentes, lo conforman las instituciones y organismos públicos que ejercen funciones de: presupuestos, control, planificación y contratación pública. En materia de contratación tenemos al Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP, este nombre se lo dio en la

primera expedición de la Ley, sin embargo en la Ley reformativa, cambia su denominación por Servicio Nacional de Contratación Pública, Sercop.

Tal como lo señala el artículo 10 de la LOSNCP, el Sercop es un organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica y autonomía tanto técnica, administrativa, financiera, operativa y presupuestaria. Este organismo ejerce la rectoría del SNCP, entre sus atribuciones tiene: expedir modelos obligatorios de documentos precontractuales y contractuales, asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos del SNCP, establecer y administrar catálogos de bienes y servicios normalizados, desarrollar y administrar el sistema oficial de contratación pública del Ecuador, dictar normas administrativas, manuales e instructivos relacionados con la Ley, capacitar y certificar a los servidores y empleados que operan el SNCP, entre otros; instancia que propone un cambio significativo en las compras públicas.

Obligatoriedad de la Planificación en las compras públicas

La ausencia de planificación en las contrataciones públicas provocó la discrecionalidad y el desperdicio de los recursos públicos. Por lo tanto es obligatoria la planificación de las compras públicas, conforme lo señalan los artículos 22 de la Ley y 25 de su Reglamento General.

Por lo tanto surge el Plan Anual de Contratación PAC, el mismo que cada entidad contratante debe formular con el presupuesto correspondiente conforme a la planificación de la institución y alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al presupuesto del Estado.

Este plan como su nombre lo indica contempla las contrataciones tanto de obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales. En el PAC por lo menos se verán reflejados los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal, la descripción del objeto de las contrataciones, el presupuesto estimado y un cronograma de implementación que estará dividido en cuatrimestres. Este plan será publicado en los 15 primeros días del mes de

enero de cada año y será aprobado por la máxima autoridad de la entidad contratante.

Glosario de términos

SERCOP: Servicio Nacional de Compras Públicas

INCOP: Instituto Nacional de Compras Públicas

FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

OMC: Organización Mundial del Comercio

PIB: Producto Interno Bruto

SELA: Sistema Económico latinoamericano y del caribe

CEPAL: Comisión económica para Latinoamérica y el caribe

UNASUR: Unión de naciones suramericanas

MERCOSUR: Mercado común del Sur

TLC: Tratado de libre comercio

CP: Compras Públicas

Pymes: Pequeñas y medianas empresas

MIPYMES: Micro, pequeñas y medianas empresas

Base de datos de Certificación como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública- SNCP. – Registro de los servidores públicos o trabajadores de las entidades contratantes previstas que han sido certificados por el Servicio Nacional de Contratación Pública, a través del Sistema de Certificación como Operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública-SNCP para los servidores del Estado.

Capacidad técnica para la Certificación como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública- SNCP. – Conocimientos, habilidades, aptitudes y destrezas en lo referente a contratación pública.

Certificación como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública- SNCP.- Acreditación emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública sobre la suficiencia de conocimientos respecto a las competencias de un rol determinado para que un servidor público o trabajador de las entidades contratantes.

Código de Certificación como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública- SNCP.- Código temporal asignado por el Servicio Nacional de Contratación Pública a los servidores públicos o trabajadores de las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que ha cumplido satisfactoriamente con la aprobación del proceso de Certificación como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública- SNCP, para un rol determinado.

Examen para la obtención de la Certificación como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública- SNCP.- Evaluación realizada por el Servicio Nacional de Contratación Pública, a los servidores públicos o trabajadores de las entidades contratantes, que intervienen como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública, referente a las competencias requeridas para desempeñar un rol determinado en contratación pública.

Fase preparatoria.- Fase de la contratación pública que incluye la elaboración y modificación del plan anual de contrataciones – PAC; la elaboración de estudios de mercado, elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia – TDR; elaboración del presupuesto referencial y emisión de certificación presupuestaria; elaboración de estudios, elaboración y aprobación de pliegos; conformación de la comisión técnica u otorgamiento

de delegación; y, toda actividad hasta antes de la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Fase precontractual.- Fase de la contratación pública que se inicia con la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones, modificaciones de condiciones contractuales o de pliegos; cancelación del procedimiento, etapa de recepción, apertura, convalidación de errores, verificación, y calificación de ofertas; informe de la comisión técnica o del delegado; resolución y publicación de la adjudicación o decisión de procedimiento desierto; y todo acto que esté comprendido entre la convocatoria hasta la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de contratación.

Fase contractual.- Fase de la contratación pública que incluye todas las actuaciones para cumplir con el contrato suscrito, registro en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, la administración de la ejecución contractual, incluidos los registros de entregas parciales en caso de haberlas, presentación y pago de planillas, según el objeto de contratación y las actas de entrega – recepción provisionales y definitivas, según corresponda, además de la liquidación de los contratos en cualquiera de sus formas y la finalización del procedimiento; y en el caso de ser pertinente la realización de órdenes de trabajo, órdenes de cambio y contratos complementarios cubriendo la totalidad de los eventos.

Postulantes para la Certificación como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública- SNCP.- Los servidores públicos o trabajadores de las entidades contratantes, a los que la máxima autoridad de la entidad contratante, o su delegado, registran en el Servicio Nacional de Contratación Pública, para participar en el procedimiento de evaluación para la Certificación como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública- SNCP, para el desempeño de un rol determinado.

Rol para la obtención del Certificado como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública- SNCP.- Función que los servidores públicos o trabajadores de las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, desempeñan conforme a las responsabilidades y actividades designadas por su autoridad competente o la Ley en un procedimiento de contratación pública.

Servidores públicos o trabajadores certificados.- Servidores públicos o trabajadores de las entidades contratantes que aprueban el examen de Certificación como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública- SNCP. y que cuentan con el código de certificación vigente.

Sistema de Certificación como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública- SNCP.- Plataforma y soporte informático para la realización del proceso de Certificación como operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública- SNCP, para servidores públicos o trabajadores de las entidades.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

Datos de la Empresa

Nombre de la Empresa: Empresa Pública Municipal Mancomunada Aguapen-E.P

Nombre de Comercial: Aguapen-E.P.

Ubicación: Oficina Matriz: Edificio "Dianita", Cdla. Costa de Oro, Calle 3, Av. 11, Mz. 5, Prov. Santa Elena – Ecuador.

Razón Social: Aguapen-E.P es una empresa que se dedica a la prestación de servicios públicos de alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, tratamiento de aguas servidas y de agua potable en la península de Santa Elena

En la provincia de Santa Elena, Aguapen-EP, es la única empresa que dota los servicios de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario, por lo que como principal factor determinante en la actividad económica de la empresa, son las adquisiciones que se realizan mediante el portal de Compras Públicas, de acuerdo a lo establecido en nuestra Constitución. Aguapen-EP como empresa pública debe realizar todas las adquisiciones, contrataciones y demás similares mediante el portal de Compras Públicas. Razón por la que se deben seguir los lineamientos establecidos en la Ley de Contratación Pública y el Reglamento Interno de Aguapen-EP.

La Empresa Pública Aguapen EP está comprendida dentro del nivel jerárquico superior por el Directorio General, conformado por los tres alcaldes de los 5 cantones de la Provincia de Santa Elena; seguido por el gerente general. En el nivel jerárquico intermedio la empresa cuenta con áreas estratégicas denominadas Direcciones; Financiera, Administrativa, Recuperaciones, Asesoría Jurídica, Talento Humano, Planificación Estratégica, Comercial, Técnica y por último Calidad y Ambiente; todas con sus respectivas unidades administrativas.

Visión:

Al 2021 ser una empresa con reconocimiento a nivel nacional de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial.

Misión:

Dotar servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial de calidad, cantidad y continuidad en nuestra área de cobertura dentro de la Provincia de Santa Elena.

Logo de la Empresa

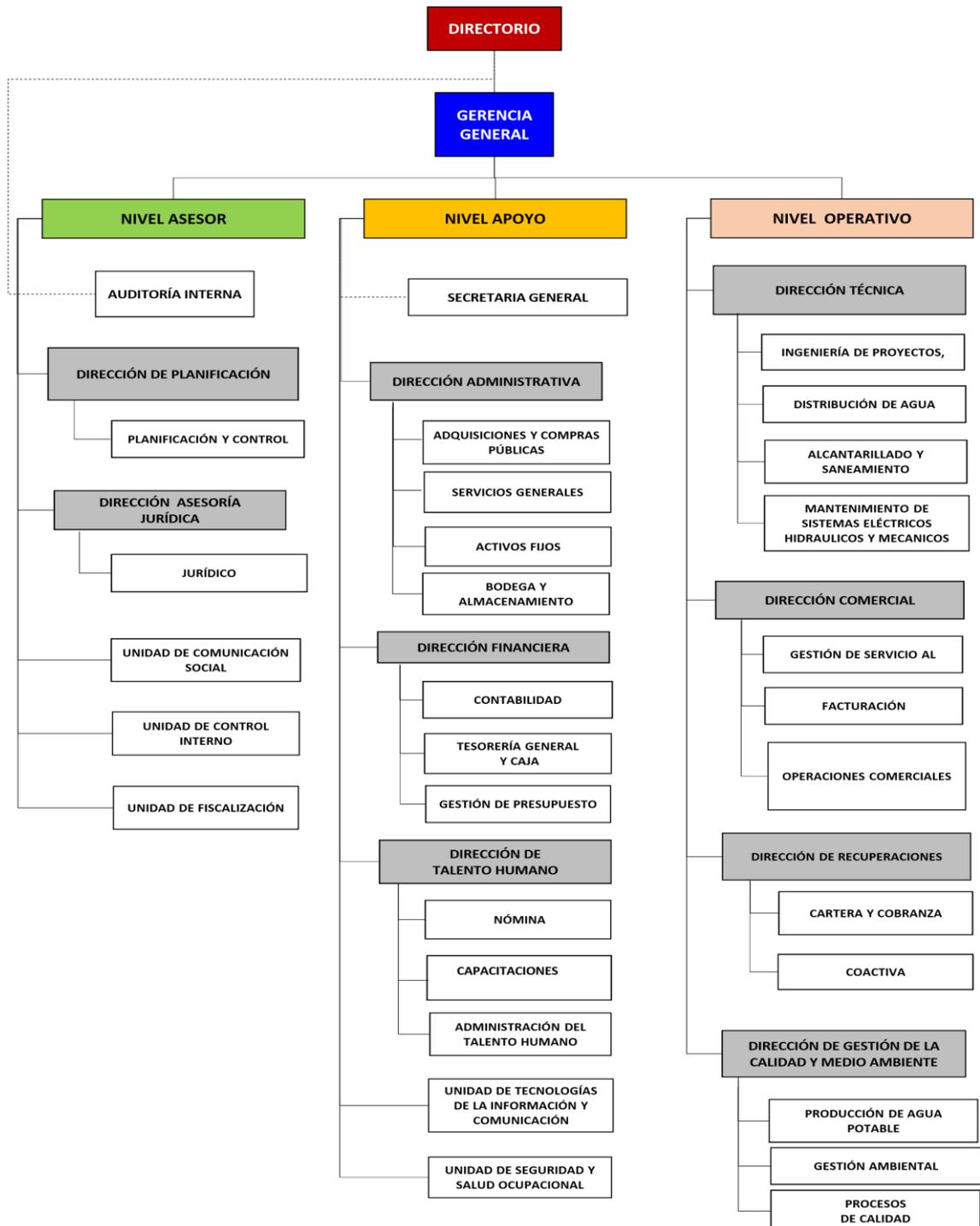


Gráfico 1 Logo de la Empresa Aguapen EP

Fuente: <http://www.aguapen.gob.ec/index.php/institucion/mision-vision>

Organigrama

Gráfico 2 Organigrama de Aguapen-EP



Fuente: Aguapen-EP. (2019)

Diseño de la Investigación

Ontaneda, (2014) refiere que “La investigación propiamente dicha, es el proceso en el cual se establece una indagación sobre un problema específico, esta información debe ser verás y legítima para poder comprobar las verdades” (pág. 32)

El diseño de investigación en cuanto al proceso del presente tema se desarrolla en base al método científico y documental, dado a que cada uno de los procesos se basan en identificar los documentos pertinentes y a la vez desde un enfoque científico. Otros de los métodos a utilizar es el correlacional dado a que se va a medir las dos variables y su relación en el proceso de investigación.

Campos, (2015) determina que “definir un diseño de investigación debe basarse en la intención que tiene el investigador frente al conflicto que desea resolver, para ello debe aplicar una metodología particular, además de dejar en claro que quien define el tipo de investigación lo define la clase de problema de investigación”. (pág.23)

El diseño de investigación se compone de tres etapas que son las que se van a aplicar, en este caso se selecciona la forma de recolectar los datos que precisan a los involucrados, esta manera de recolectar de datos será en base al escogimiento de los instrumentos de investigación, seguido a eso se establecen mediciones en cuanto a los resultados y por último se analiza cada uno de los datos.

Es importante resaltar que en cuanto al proceso de desarrollar las compras públicas se deben considerar muchos factores que mediante el diseño de investigación serán analizados y por ende buscar las alternativas de cambios, esto se va a basar en cuanto a los indicadores de necesidad se identifiquen y la manera de plantear las alternativas de solución.

Diseño Documental:

El diseño documental permite obtener como su nombre lo indica, las evidencias y soportes en el proceso de investigación, referente a libros, artículos científicos, documentales, artículos comunicativos de periódicos y otras fuentes de información primaria que nos lleven a obtener los datos que precisa la investigación.

A más de ello, también se podrá indagar en cuanto a los documentos que la misma empresa ofrece, en este caso de acuerdo al tema de investigación se da en base a los archivos en cuanto a los procedimientos, normativas y otros aspectos que dan lugar al debido proceso de las compras públicas.

Aguirre, (2015) sostiene que: “el diseño documental es más preciso en cuanto a la obtención de informes y documentos, son insumos oficiales y personales de la empresa, como fuente de información son las que brindan los aspectos reales que permiten que la hipótesis o idea a defender sea sostenida conforme a los análisis pertinentes que se originen en el proceso de investigación” (pág.54)

Tipos de investigación

En relación con el tema de investigación es necesario identificar los tipos de investigación en cuanto a las variables de análisis como son los procesos de compras públicas y la entrega de compras a tiempo, que requerirán de un análisis minuciosos y a la vez técnico, para poder identificar las debilidades y soportar alternativas de solución, a continuación, se detalla en el siguiente cuadro:

Exploratoria	Descriptiva	Correlacional	Explicativa
---------------------	--------------------	----------------------	--------------------

Según Sampieri, (2010) “La investigación exploratoria se utiliza cuando el objetivo contiene problemas poco estudiados y con muchas dudas”. Pág. 78	Según Baptista, (2009) refiere que la investigación descriptiva examina al fenómeno estudiado y sus componentes Evalúan conceptos Especifica variables. Pág.12	Collado, (2007) determina que la investigación correlacional presenta predicciones, explica la relación entre variables y asocia variables para un grupo o población. Pág. 56	Serrano, (2006) refiere que la investigación explicativa, determinan las causas de los fenómenos y originan un sentido de entendimiento Son bastante estructurados. Pág. 34
--	---	--	---

Tabla 2 Tipos de Investigación

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el detalle de los tipos de investigación se considera la investigación descriptiva y correlacional.

Se considera la **Investigación Descriptiva** dado a que se analizará los aspectos que afectan los procesos de las compras públicas bajo las normativas y reglamentos, a más de los factores que ayuden para fortalecer los conocimientos en cuanto a entregar a tiempo los procesos.

Se considera la **Investigación Correlacional** dado a que se analiza las dos variables y su relación en cuanto al proceso de compras públicas y la entrega a tiempo de los bienes que se requieren en los procesos de las compras.

Población y Muestra

Población:

Álvarez, (2014) define a la población como “un conjunto total de individuos que tienen características comunes en un escenario idénticos presenta los mismos problemas y que tienen en común los aspectos en cuanto a la incidencia de un problema específica”. (pág.45)

Pionce, (2012) explica que:

“La población es un todo de un todo, específicamente de un entorno donde las características son similares tanto clínico, demográficas y epidemiológicas, donde lo que pasa a uno afecta a todos, y que a la vez siendo objeto de estudio son los que proporcionan los indicadores de necesidad para el sostenimiento de una propuesta de mejora”. (pág.38)

Población Finita

De acuerdo a la población donde se encuentre el problema, se debe identificar el tamaño de los integrantes, en este caso a lo que se refiere de la población finita, como su nombre lo indica, es la población que tiene pocos integrantes, donde no pierden lo esencial de tener las características comunes.

Huerta, (2014) define que “la población finita se identifica mayormente en las organizaciones medianas, asociaciones donde quienes participan son pocos, sin embargo, son vitales para el sostenimiento de una investigación. (pág. 12)

Población Infinita

Se entiende como población infinita cuando el número de participantes es muy extenso, pero no pierden las características comunes que tiene un grupo específico, aunque es una desventaja cuando en un proceso de

investigación se debe consultar dado a que se toma como una debilidad abordar a todos.

Olives, (2013) identifica que “la población cuando es infinita se requiere muchas veces el escogimiento de una parte de forma aleatoria, es decir arbitraria, según las consideraciones del investigador, en otros casos se considera mediante una fórmula muestral”. (pág. 72)

La población que se va utilizar en esta investigación es finita porque la conforman 42 personas.

Población	Cantidad
Gerente	1
Jefe de Adquisiciones y compras públicas	1
Jefe de Servicios Generales	1
Jefe de Bodega y almacenamiento	1
Jefe Financiero	1
Asistente Contador	1
Tesorero General y caja	1
Jefe de Gestión de presupuesto	1
Operarios	34
Total	42

Tabla 3 Universo

Fuente: Elaboración propia.

Muestra

Cárdenas, (2014) define que “La muestra es una pequeña representación o fracción de una población específica, tomada de un todo pero sin perder

las características que definen con otra población, desde un enfoque de poder abordar los temas de investigación”. (pág. 32)

La muestra considerada para el presente estudio corresponda a la misma descrita en la población, la misma que por ser finita es alcanzable para aplicar los instrumentos de investigación, es así que la muestra se compone en este sentido de todos los participantes de la empresa.

Para la presente investigación no se aplica ninguna fórmula muestral, dado a que la población es finita, se procede a considerar la misma fórmula.

Muestra	Cantidad
Gerente	1
Jefe de Adquisiciones y compras públicas	1
Jefe de Servicios Generales	1
Jefe de Bodega y almacenamiento	1
Jefe Financiero	1
Asistente Contador	1
Tesorero General y caja	1
Jefe de Gestión de presupuesto	1
Operarios	34
Total	42

Tabla 4 Muestra

Fuente: Elaboración propia. (2019)

Técnicas e instrumentos de la investigación

Es relevante considerar para el presente estudio de investigación las técnicas e instrumentos de investigación con las que se va a indagar y a su vez obtener los indicadores de necesidad para brindar las posibles

soluciones. En el siguiente cuadro se detalla las técnicas y los instrumentos que se utilizarán:

Técnicas	Instrumentos
Entrevista	Formulario
Encuesta	Cuestionario

Tabla 5 Procedimientos

Fuente: Elaboración propia. (2019)

Encuesta

Mendoza, (2014)

La encuesta es una herramienta esencial para poder identificar las debilidades o falencias que presenta una entidad a quien se le está realizando un proceso de investigación, permite mediante preguntas conocer las opiniones de las personas y sus enfoques en base a lo que se pretende conocer; pero su complejidad siempre va a radicar en el hecho de lograr resultados reales y favorables. (p. 19).

Es importante conocer que, mediante una encuesta, con preguntas debidamente estructuradas se puede obtener resultados que sirvan de mucho para el investigador, por ende, se debe persuadir en la elaboración de las preguntas con un criterio de indagación basado en la ética y discreción de lo que desee el investigador cuestionar y el investigado responder.

Entrevista:

Tarabó, (2016) define que la entrevista, a diferencia de la encuesta, es un instrumento más abierto, es decir que permite de manera simple el poder indagar con preguntas más directas y de fácil comprensión, en las entrevistas se deja abierta la opinión del que está siendo investigado, dado a que se dan lugar a las razones o justificaciones de las opiniones vertidas. (p. 23)

Es simple poder entender que cada uno de los aspectos de la entrevista tiene que ver con el grado de intención del investigador, puesto a que se debe cuidar la persuasión no como la oportunidad de querer saber todo, pero si entender ciertos parámetros que muchas veces no son necesarios de manera implícita.

Procedimiento de la Investigación

Para el presente tema de investigación se aplicará la entrevista a la alta gerencia y las encuestas a los demás colaboradores

Encuesta a los colaboradores

La encuesta contendrá diez preguntas, estratificadas de acuerdo a las variables propiamente identificadas en el presente trabajo, a más de que son preguntas con alternativas cerradas de elección múltiple con la intención de identificar las debilidades y amenazas de la empresa.

La elaboración de las encuestas a los colaboradores se desarrolla en base a las necesidades que se identificaron en el análisis del planteamiento del problema. La intención de las encuestas aplicada a los colaboradores es identificar los indicadores de necesidad en cuanto a los procesos que ellos desarrollan en la gestión de las compras públicas de Aguapen-EP.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Aplicación de las técnicas e instrumentos

Encuesta

1.- ¿Considera usted que los procesos de compras públicas que realiza la empresa Aguapen-E.P son eficientes y transparentes?

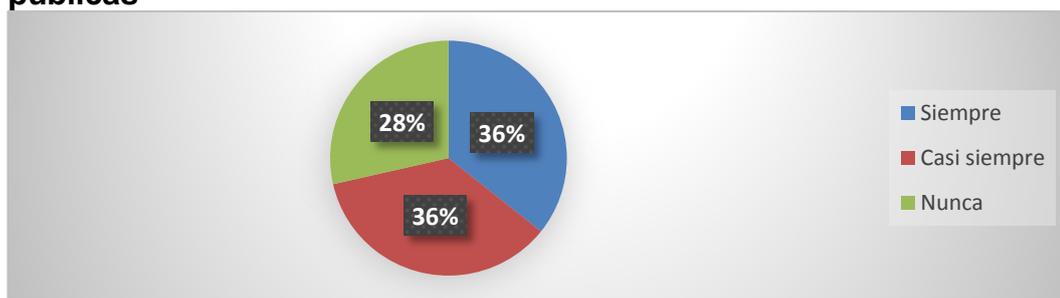
Tabla 6 Eficiencia y transparencia en los procesos de compras públicas

Opciones	Cantidad	Porcentaje
Siempre	15	36%
Casi siempre	15	36%
Nunca	12	28%
TOTAL	42	100%

Fuente: Colaboradores de la Empresa Aguapen-E.P.

Elaborado por: Sánchez Verónica

Gráfico 3 Eficiencia y transparencia en los procesos de compras públicas



Fuente: Colaboradores de la Empresa Aguapen-E.P.

Elaborado por: Sánchez Verónica

Análisis: Los procesos de compras públicas deben tener las características de eficiencia y transparencia para que los resultados sea óptimos, es por ello que en relación a esta pregunta más de la mitad afirma que siempre mientras que el 28% que no hay eficiencia.

2.- ¿Considera usted que el tiempo para realizar las compras públicas de la empresa Aguapen-EP es de?

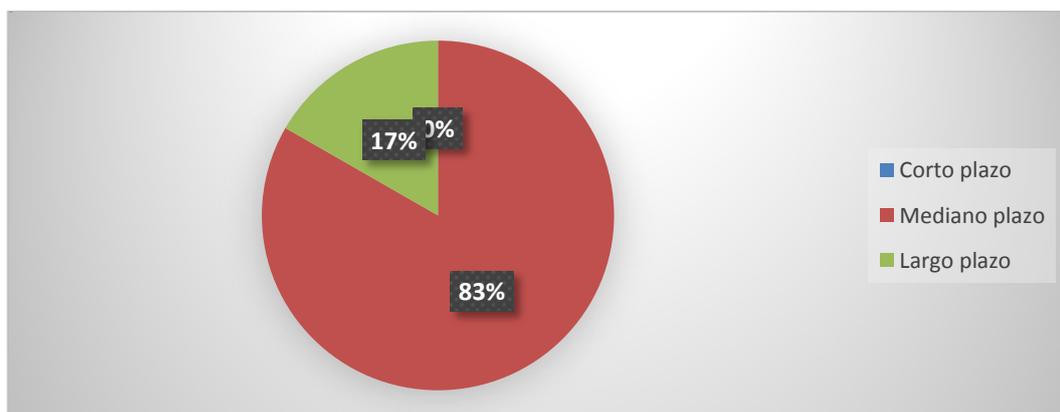
Tabla 7 Tiempo para realizar las compras públicas

Opciones	Cantidad	Porcentaje
Corto plazo (0-5 días)	0	0%
Mediano plazo (5-10 días)	35	83%
Largo plazo (10-15 días)	7	17%
TOTAL	42	100%

Fuente: Colaboradores de la Empresa Aguapen-E.P.

Elaborado por: Sánchez Verónica

Gráfico 4 Tiempo para realizar las compras públicas



Fuente: Colaboradores de la Empresa Aguapen-E.P.

Elaborado por: Sánchez Verónica

Análisis: El tiempo es una de las características que permite que exista la optimización en cuanto a los procesos de compras públicas, dado a aquello es que de las personas encuestadas, el 83% determina que es de 5 a 10 días, y el 17% de 10 a 15 días, siendo un tiempo prudente el que requieren para que se realice las compras con eficiencia.

3.- ¿Conoce usted los debidos procesos a seguir en cuanto a las compras públicas que realiza la empresa Aguapen-EP?

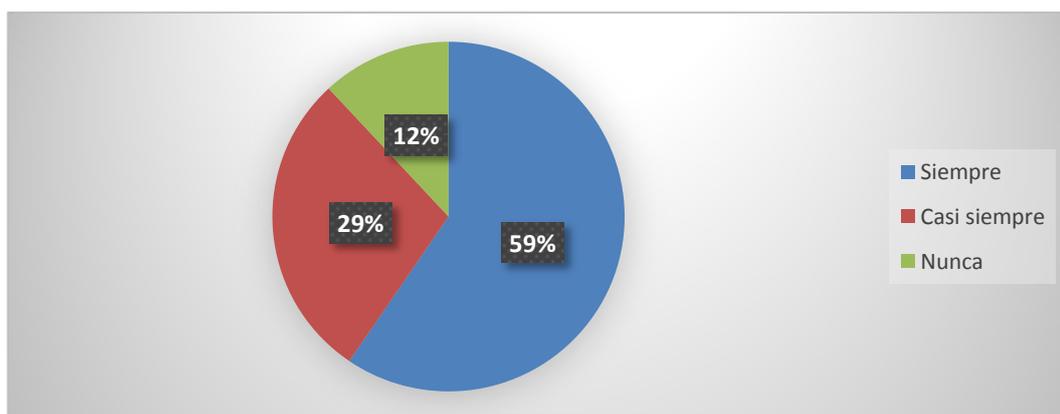
Tabla 8 Debido proceso de las compras públicas

Opciones	Cantidad	Porcentaje
Siempre	25	59%
Casi siempre	12	29%
Nunca	5	12%
TOTAL	42	100%

Fuente: Colaboradores de la Empresa Aguapen-E.P.

Elaborado por: Sánchez Verónica

Gráfico 5 Debido proceso de las compras públicas



Fuente: Colaboradores de la Empresa Aguapen-E.P.

Elaborado por: Sánchez Verónica

Análisis: Es importante que los servidores de la empresa Aguapen-EP deben conocer todos los procesos concernientes a las compras públicas, de allí que el 59% acierta en conocer tales procesos, el 29% casi siempre y solo el 12% afirma que no conoce, lo que se debe considerar que todos los que están involucrados en la empresa deben conocer tales procedimientos.

4.- ¿Se familiariza con los manuales e instructivos generados por el Servicio de Contratación Pública considerando que significan una guía clara y precisa para concursar en los diferentes procesos de contratación pública?

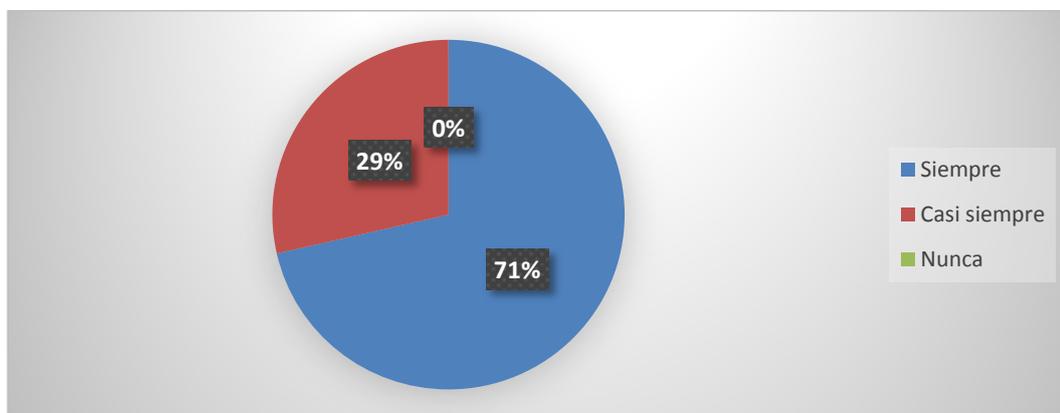
Tabla 9 Manuales e instructivos generados por el Servicio de Contratación Pública

Opciones	Cantidad	Porcentaje
Siempre	30	71%
Casi siempre	12	29%
Nunca	0	0%
TOTAL	42	100%

Fuente: Colaboradores de la Empresa Aguapen-E.P.

Elaborado por: Sánchez Verónica

Gráfico 6 Manuales e instructivos generados por el Servicio de Contratación Pública



Fuente: Colaboradores de la Empresa Aguapen-E.P.

Elaborado por: Sánchez Verónica

Análisis: Los manuales y procedimientos concerniente al Servicio de Contratación Pública deben ser conocidas por todos los servidores, consecuentemente en esta pregunta se puede identificar que si exista una familiaridad en cuanto a reconocer los pasos a seguir.

5.- ¿Reciben la capacitación adecuada a tiempo poder realizar los procesos adecuado en las compras públicas en la empresa Aguapen-EP?

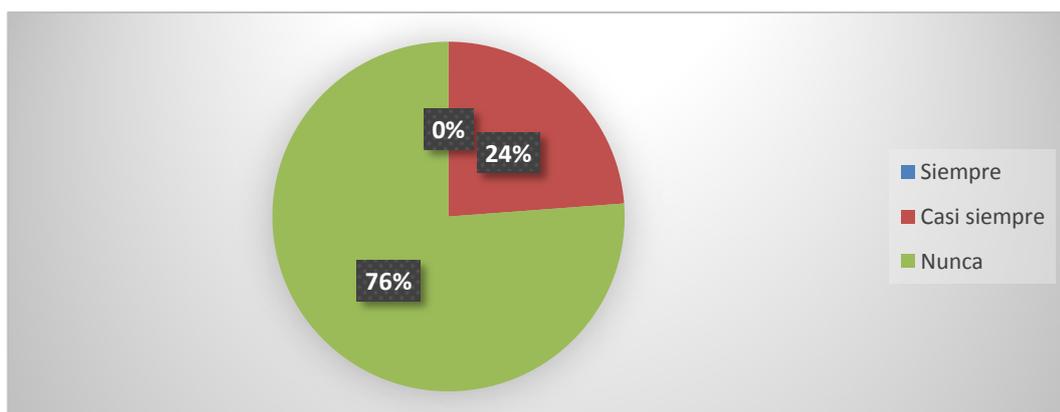
Tabla 10 Capacitación adecuada

Opciones	Cantidad	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi siempre	10	24%
Nunca	32	76%
TOTAL	42	100%

Fuente: Colaboradores de la Empresa Aguapen-E.P.

Elaborado por: Sánchez Verónica

Gráfico 7 Capacitación adecuada



Fuente: Colaboradores de la Empresa Aguapen-E.P.

Elaborado por: Sánchez Verónica

Análisis: Las capacitaciones son muy necesarias en relación a los procesos de compras públicas, ello permite tener al personal debidamente capacitado para el cumplimiento eficaz de las actividades y tareas, en relación a este tema de las personas encuestadas las tres cuartas partes consideran que nunca han recibido capacitación y la diferencia afirman haber recibido, pero de manera esporádica.

6.- ¿Usted considera que se debe optimizar los procesos y los tiempos en las compras públicas de la empresa Aguapen-EP?

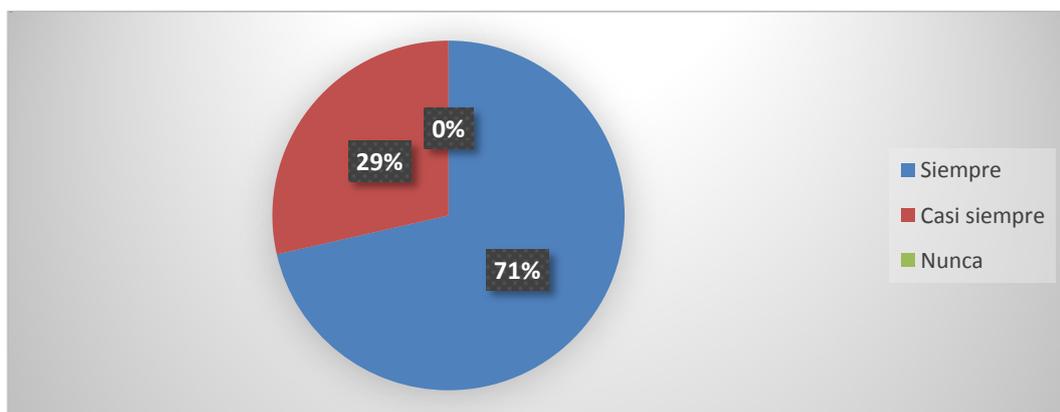
Tabla 11 Optimización de los procesos y tiempos

Opciones	Cantidad	Porcentaje
Siempre	30	71%
Casi siempre	12	29%
Nunca	0	0%
TOTAL	42	100%

Fuente: Colaboradores de la Empresa Aguapen-E.P.

Elaborado por: Sánchez Verónica

Gráfico 8 Optimización de los procesos y tiempos



Fuente: Colaboradores de la Empresa Aguapen-E.P.

Elaborado por: Sánchez Verónica

Análisis: La optimización tiene diferentes ejes que se deben considerar y uno de ellos es el tiempo y cada procedimiento que involucra en las compras públicas, por ello es que el 69% infiere que siempre y el 29% afirma que casi siempre, lo que se puede observar la aceptación de una propuesta de mejora en los procesos adecuados.

Plan de Mejoras en tiempo de entrega en los procesos de compras públicas en el Departamento de Compras de la Empresa Aguapen-EP.

Generalidades

El plan de mejoras que se propone en el siguiente proyecto de investigación se basa en las necesidades identificadas en la aplicación de los instrumentos y técnicas de investigación, donde se pudo conocer las falencias y debilidades que presenta cada uno de los procesos para poder realizar los procesos de compras públicas en el menor tiempo posible pero considerando que no exista alteraciones ni deficiencias en los procesos adecuados.

Salas, (2016) refiere que:

“Siendo un instrumento sumamente importante, se debe identificar como una herramienta para ayudar a fortalecer las debilidades que presenta una organización, como su nombre lo indica, permite el mejoramiento en los procesos del cual está dirigido, con las consideraciones que los resultados sean favorables y se cumplan los objetivos propuestos”. (pág. 34)

Componentes del Plan de Mejoras en tiempo de entrega en los procesos de compras públicas en el Departamento de Compras de la Empresa Aguapen-EP.

Es importante identificar los componentes o parámetros en las que se va a desarrollar el plan de mejoras, es decir, la estructura y los elementos de aplicación, entre ellos se detallan:

1. **Problema identificado:** En base a los resultados de análisis internos y externos se identifican las falencias o debilidades.
2. **Objetivos:** Es lo que se pretende conseguir, en este caso es el logro a alcanzar.
3. **Metas:** A donde se quiere llegar e identifica los posibles resultados.
4. **Acciones concretas:** Las actividades que conllevan a desarrollar los fines pertinentes del tema específico.
5. **Recursos:** Se incluye todos los recursos que intervienen para el desarrollo de las actividades.
6. **Responsables:** Quienes serán las personas involucradas en realizar las debidas gestiones de las actividades.
7. **Seguimiento:** Permite identificar los posibles resultados para a su vez corregirlos.
8. **Evaluación:** Es importante evaluar los procesos de las actividades para los correctivos necesarios.
9. **Resultados:** Todo objetivo y meta requiere de un resultado, esto va a permitir conocer si se ha logrado lo que se ha planteado desde el inicio.

Objetivo del Plan de Mejora en tiempo de entrega en los procesos de compras públicas en el Departamento de Compras de la Empresa Aguapen-EP.

Fortalecer los procesos de compras públicas mediante la optimización del tiempo de entrega para lograr la eficiencia en el Departamento de Compras de la Empresa Aguapen-EP.

Condiciones previas:

- La disposición y cobertura por parte de la alta gerencia para la aplicación del plan de mejoras.
- Participación directa de todos los que conforman la empresa en cuanto a las actividades que se ofrecen en el plan de mejoras.
- Disponibilidad del entorno y los recursos para el desarrollo de cada tema del plan de mejoras.
- Asumir los retos de cambios al identificar las falencias que el personal tanto administrativo como operativo presenten.
- Estar prestos a tomar los correctivos necesarios para el cumplimiento del objetivo de la propuesta.

Plan de Mejoras en tiempo de entrega en los procesos de compras públicas en el Departamento de Compras de la Empresa Aguapen-EP.

Tabla 12 Planificación

Objetivo General: Fortalecer los procesos de compras públicas mediante la optimización del tiempo de entrega para lograr la eficiencia en el Departamento de Compras de la Empresa Aguapen-EP

Fecha de creación del plan	12/08/2019
Fecha real de finalización del plan	30/08/2019
Responsable general	Coordinador de Capacitación

¿Qué?	¿Cómo?	¿Quién?	¿Cuándo?		¿Por qué?	¿Cuánto?	% de cumplimiento
			Inicio	Fin			
Implementar un Plan de Mejoras en tiempo de entrega en los procesos de compras públicas mediante la optimización del tiempo de entrega para lograr la eficiencia en el Departamento de Compras de la Empresa AGUAPEN-EP	Manejo del Sistema Oficial de Contratación Pública de calidad eficiente y eficaz	Gerente. Investigadora. Capacitador.	12/08/2019	14/08/2019	Las necesidades identificadas en la aplicación de los instrumentos y técnicas de investigación, donde se pudo conocer las falencias y debilidades que presenta cada uno de los procesos para poder realizar los procesos de compras públicas en el menor tiempo posible pero considerando que no exista alteraciones ni deficiencias en los procesos adecuados.	\$ 200	0%
	Lineamientos en los procesos de compras públicas.	Gerente. Investigadora. Capacitador.	15/08/2019	17/08/2019		\$ 200	
	Formación en el proceso de compras públicas	Gerente. Investigadora. Capacitador.	19/08/2019	25/08/2019		\$ 200	
	Aplicación de la Norma 37001 para "Sistemas de Gestión Antisoborno"	Gerente. Investigadora. Capacitador.	26/08/2019	30/08/2019		\$ 300	
					TOTAL	\$ 900	

Elaborado por: Elaboración propia

Conclusiones

Una vez identificado y analizado el problema en el procedimiento administrativo de Compras Públicas y al aplicar los instrumentos de indagación se han determinado las siguientes conclusiones:

- De acuerdo a este trabajo de investigación se determina la importancia de una correcta aplicación de la normativa vigente LOSNCP, su reglamentación y demás resoluciones dadas; ya que de aquí se desprende el buen procedimiento administrativo que sirve como guía y al cual debe apegarse el departamento de Compras Públicas en los diversos procesos de adquisición de bienes y servicios, así como también las sanciones que se impondrán de darse irregularidades en los mismos.
- Mediante el estudio realizado en el departamento de Compras, se determinó la incidencia que tiene el tiempo de entrega de los procesos, ya que a causa de no cumplir con el tiempo establecido en el portal ha provocado que algunos de los procesos hayan sido declarados inciertos. Lo cual deja en evidencia la poca efectividad del procedimiento administrativo interno.
- Se elabora una propuesta de mejoras para el procedimiento de compras, con el cual se busca facilitar la eficiencia y eficacia en los diferentes procesos, mismos que vayan apegados a la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Compras Públicas.

Recomendaciones

Al término del presente trabajo de investigación que busca servir como guía en los procesos administrativos del departamento de compras, una vez revisados y analizados los objetos de estudio, se dan las siguientes recomendaciones:

- Debido a los constantes cambios en la normativa de contratación pública, el talento humano que presta sus servicios en el departamento de Compras debe estar en constante actualización en cuanto a los cambios y demás actualizaciones de la Ley; por lo tanto se recomienda capacitar al personal con la finalidad de cumplir con las normativas y evitar sanciones.
- La comisión técnica designada a un proceso debe cumplir con dar el seguimiento a cada proceso de contratación; esta comisión debe ser conformada por especialistas en el área requirente, por lo tanto se recomienda que el departamento de Control Interno les obligue a dar seguimiento a informar acerca del estado en que se encuentra cada proceso para el que se les designó, evitando así que se queden la menor cantidad de procesos inconclusos en el portal de compras.
- Mantener el buen estado de los archivos tanto físicos como digitales, de ser posible designar un responsable del área como encargado de estas funciones.
- Entregar a tiempo la información que solicitan las demás unidades administrativas sean esta física o esta digital, para evitar que no se cumplan los tiempos determinados para cada proceso.
- Exigir a los proveedores a quienes se les adjudicó un determinado proceso, la entrega inmediata de las pólizas tanto de Garantía como las de Buen Uso del Anticipo.
- Controlar que cada proceso que se realice esté ceñido a la normativa legal vigente.

Bibliografía

(s.f.).

PRESIDENCIA DE LA RESPÚBLICA DEL ECUADOR. (20 de OCTUBRE de 2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. Recuperado el 17 de MAYO de 2019, de CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Campos, I. J. (2011). El portal de compras públicas, análisis del sistema actual y posibles alternativas para mejorar la contratación pública a través de este sistema. Quito, Quito, Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja.

Campos, J. A. (2011). El portal de compras públicas, análisis del sistema actual y posibles alternativas para mejorar la contratación pública a través de este sistema. *El portal de compras públicas, análisis del sistema actual y posibles alternativas para mejorar la contratación pública a través de este sistema*. Quito, Quito, Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja.

CRE. (2008). Criterios para la realizacion de compras publicas. 196.

<https://es.scribd.com/doc/136719435/Investigacion-Explicativa>. (s.f.).
metodologia de la investigacion explicativa.
<https://es.scribd.com/doc/136719435/Investigacion-Explicativa>, 1.

<https://explorable.com/es/disenio-de-investigacion-descriptiva>. (s.f.).
metodologia de la investigacion descriptiva.
<https://explorable.com/es/disenio-de-investigacion-descriptiva>, 2.

López, G. R. (JUNIO de 2012). FLACSO. Recuperado el 22 de 05 de 2019, de FLACSO: http://flacso.org.ar/wp-content/uploads/2014/10/Compras-P%C3%BAblicas-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-09_FLA_OMC.pdf

Lozada, I. V. (2013). MODELO DE GESTIÓN PARA ASEGURAR LA EFECTIVIDAD. *MODELO DE GESTIÓN PARA ASEGURAR LA EFECTIVIDAD*. Quito, Pichincha, Ecuador: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR.

Lozada, V. H. (2013). Modelo de gestión para asegurar la efectividad del proceso de contratación pública, en el Ecuador. *Modelo de gestión para asegurar la efectividad del proceso de contratación pública, en el Ecuador*. Quito, Quito, Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

SERCOP. (15 Y16 de JUNIO de 2015). *AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE INTEGRAN SUS SISTEMAS DE COMPRAS PÚBLICAS*. Recuperado el 17 de JUNIO de 2019, de AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE INTEGRAN SUS SISTEMAS DE COMPRAS PÚBLICAS: america_latina_y_el_caribe_integran_sus_sistemas_de_compras_publicas

SERCOP. (15 y16 de 06 de 2015). *América Latina y el Caribe integran sus sistemas de Compras Públicas* . Recuperado el 04 de junio de 2019, de América Latina y el Caribe integran sus sistemas de Compras Públicas : america_latina_y_el_caribe_integran_sus_sistemas_de_compras_publicas

SERCOP. (15 Y 16 de JULIO de 2015). *SERCOP*. Recuperado el 13 de JUNIO de 2019, de SERCOP: america_latina_y_el_caribe_integran_sus_sistemas_de_compras_publicas

SERCOP. (15 Y16 de JUNIO de 2015). *SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA*. Recuperado el 29 de MAYO de 2019, de SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: america_latina_y_el_caribe_integran_sus_sistemas_de_compras_publicas

Servicio Nacional de Contratación Pública. (01 de enero de 2019). *Estadística de Contratación Pública según el SERCOP, año 2018*. Recuperado el 09 de mayo de 2019, de boletin_sercop_anual_2018-1.pdf: https://portal.compraspublicas.gob.ec/seercop/wp-content/uploads/downloads/2019/01/boletin_sercop_anual_2018-1.pdf

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ. (09 de MAYO de 2006). http://calidad.umh.es/files/2010/11/Gestion_Procesos.pdf. Recuperado el 17 de MAYO de 2019, de http://calidad.umh.es/files/2010/11/Gestion_Procesos.pdf: http://calidad.umh.es/files/2010/11/Gestion_Procesos.pdf

Victor, C. L. (2013). Modelo de la gestión para asegurar la efectividad del proceso de contratación pública, en Ecuador. *Modelo de la gestión para asegurar la efectividad del proceso de contratación pública, en Ecuador*. Quito, Quito, Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

ANEXOS:



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÒGICO BOLIVARIANO DE TECNOLOGÌA

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN: ENCUESTAS APLICADAS A LOS COLABORADORES

ENCUESTA APLICADA AL PERSONAL EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA EMPRESA AGUAPEN-EP.

Objetivo del instrumento: Recopilar información relevante sobre los procedimientos administrativos internos del departamento de Compras Públicas.

Estimad@ amig@, reciba un cordial saludo esperando que sus actividades sigan con el éxito de siempre, y a la invito a que nos pueda colaborar con el presente formulario que servirá de apoyo importante en el proceso de titulación de mi carrera profesional.

FORMULARIO:

1.- ¿Considera usted que los procesos de compras públicas que realiza la empresa Aguapen-EP son eficientes y transparentes?

Siempre Casi siempre Nunca

2.- ¿Considera usted que el tiempo para realizar las compras públicas de la empresa Aguapen-EP es de?

Corto Plazo Mediano plazo Largo plazo
(0-5 días) (5-10 días) (10-15 días)

3.- ¿Conoce usted los debidos procesos a seguir en cuanto a las compras públicas que realiza la empresa Aguapen-EP?

Siempre Casi siempre Nunca

4.- ¿Se familiariza con los manuales e instructivos generados por el Servicio de Contratación Pública considerando que significan una guía clara y precisa para concursar en los diferentes procesos de contratación pública?

Siempre Casi siempre Nunca

5.- ¿Reciben la capacitación adecuada a tiempo poder realizar los procesos adecuado en las compras públicas en la empresa Aguapen-EP?

Siempre Casi siempre Nunca

6.- ¿Usted considera que se debe optimizar los procesos y los tiempos en las compras públicas de la empresa Aguapen-EP?

Siempre Casi siempre Nunca

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

UNIDAD DE ANÁLISIS: EMPRESA AGUAPEN EP



ING. OSWALDO ROCA GONZÁLEZ
GERENTE GENERAL

EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS





CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor (a) del Proyecto de Investigación, nombrado por la Comisión de Culminación de Estudios del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología. C

CERTIFICO:

Que después de analizado el proyecto de investigación con el tema: **“Propuesta de mejora en tiempo de entrega para los procesos de compras públicas en el departamento de Compras de la empresa Aguapen-EP”** y problema de investigación **¿Cómo mejorar el procedimiento de compras públicas para garantizar la entrega de información en tiempo del departamento de Compras de la empresa Aguapen-EP?** presentado por Sánchez Alcívar Verónica Jasmín como requisito previo para optar por el título de:

TECNÓLOGA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

El mismo cumple con los requisitos establecidos, en el orden metodológico científico-académico, además de constituir un importante tema de investigación.

Egresada: *Verónica Sánchez*
Sánchez Alcívar Verónica Jasmín

Tutor: 
MSc. Ismelis Gastellanos López



Factura: 002-002-000013208



20192402003D00194

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20192402003D00194

Ante mí, NOTARIO(A) ERIKA MARIANA MANZANO AVILES de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) VERONICA JASMIN SANCHEZ ALCIVAR portador(a) de CÉDULA 2400006702 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SALINAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. SALINAS, a 21 DE OCTUBRE DEL 2019, (14:36).

Verónica Sánchez
VERONICA JASMIN SANCHEZ ALCIVAR
CÉDULA: 2400006702

Erika Mariana Manzano Aviles

NOTARIO(A) ERIKA MARIANA MANZANO AVILES
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SALINAS



CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, Sánchez Alcívar Verónica Jasmín en calidad de autor(a) con los derechos patrimoniales del presente trabajo de titulación **“Propuesta de mejora en tiempo de entrega para los procesos de compras públicas en el departamento de Compras de la empresa Aguapen-EP”**, de la modalidad presencial realizado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología como parte de la culminación de los estudios en la carrera de **Tecnología en Administración de Empresas**, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la institución una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial del mencionado trabajo de titulación, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo/autorizamos al Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología para que digitalice y publique dicho trabajo de titulación en el repositorio virtual de la institución, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Verónica Sánchez Alcívar

Nombre y Apellidos del Autor

No. de cedula: 2400006702



Verónica Sánchez

Firma

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 240000670-2

SANCHEZ ALCIVAR VERONICA JASMIN
ESMERALDAS/ESMERALDAS/CHINCA

5 DE MAYO 1991

001- 0054 00054 F

ESMERALDAS/ESMERALDAS

CHINCA 1991



Verónica Sánchez
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** I1333E1122

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANGEL A SANCHEZ CEDENO

SANTA N ALCIVAR MORALES

SANTA ELENA 27/08/2009

27/08/2021

REN 1263910



PLA DAR DERECHO



CERTIFICADO DE VOTACION

24 - SANTA ELENA

0015 F JUNTA No. 0015 - 137 CERTIFICADO No. 2400006702 CÉDULA No.

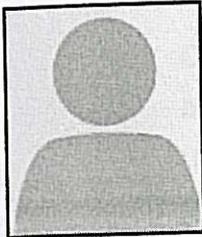
SANCHEZ ALCIVAR VERONICA JASMIN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: SANTA ELENA

CANTON: SALINAS

CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: JOSE LUIS TAMAYO /
MUEY
ZONA: 1

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2400006702

Nombres del ciudadano: SANCHEZ ALCIVAR VERONICA JASMIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/CHINCA

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANGEL A SANCHEZ CEDEÑO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTA N ALCIVAR MORALES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: ERIKA MARIANA MANZANO AVILES - SANTA ELENA-SALINAS-NT 3 - SANTA ELENA - SALINAS



Nº de certificado: 195-269-67939



195-269-67939

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CEGESCIT

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnológica (CEGESCIT) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el **REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES del ITB.**

Luis Alberto Abatep  Luis Alberto Abatep

1.4 Nombre y Apellidos del Colaborador CEGESICTT Firma
CEGESCYT